

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO



INFORME DE GESTION VIGENCIA 2020

*Alcaldesa Mayor de Bogotá
Claudia Nayibe López Hernández*

*Secretario de Gobierno
Luis Ernesto Gómez Londoño*

*Directora
Blanca Stella Bohórquez Montenegro*

*Subdirector Registro Inmobiliario
Waldo Yecid Ortiz Romero*

*Subdirectora Administrativa,
Financiera y de Control Disciplinario
Marevi María Montes Arroyo*

*Subdirector Administración Inmobiliaria
Leandro Cortés*

*Jefe Oficina de Sistemas
Claudia Liliana Paipa*

*Jefe Oficina de Asesora Jurídica
Carlos Alfonso Quintero*

*Jefe Oficina de Planeación
Alejandra Jaramillo Fernández*

Contenido

Presentación

Ejecución Presupuestal

Proyectos de Inversión

Principales Resultados

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	6
1.1 El quehacer general de la Defensoría del Espacio Público.....	6
1.2 Misión.....	6
1.3 Visión.....	6
1.4 Objetivos Estratégicos	7
1.5 Estrategias.....	7
1.6 Organigrama	9
1.7 Funciones	9
1.8 El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”	11
1.9 Sistema de Gestión	13
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	15
2.1 Inversión.....	16
2.2 Reservas	17
3. PROYECTOS DE INVERSIÓN	18
3.1 Cierre de Metas Proyectos de Inversión del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 18	
3.1.1 Proyecto 1064 - Estructurando a Bogotá desde el espacio público	18
3.1.2 Proyecto 1065 - Cuido y definiendo el espacio público de Bogotá.....	19
3.1.3 Proyecto 1066 - Fortalecimiento Institucional del DADEP.....	19
3.1.4 Proyecto 7503 - Mejoramiento de la Infraestructura Física DADEP.....	20
3.1.5 Proyecto 1122 - Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP 21	
3.2 Cierre de Proyectos Estratégicos y Metas Producto del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”	21
3.2.1 Proyecto Estratégico 138 - Desarrollo integral y sostenible del espacio público	21

Informe de Gestión 2020

3.2.2 Proyecto Estratégico 185 - Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente.....	22
3.2.3 Proyecto Estratégico 189 - Modernización administrativa	22
3.2.4 Proyecto Estratégico 192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC.....	22
3.3 Avance de Metas Proyectos de Inversión del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”	23
3.3.1 Proyecto 7838 - Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá	23
3.3.2 Proyecto 7861 - Implementación de la Política de Espacio Público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá.....	23
3.3.3 Proyecto 7862 - Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá	24
3.3.4 Proyecto 7876 - Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá	24
3.3.5 Proyecto 7877 - Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá	25
3.4 Avance de Metas Sectoriales a cargo de la Defensoría del Espacio Público en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”	25
4. PRINCIPALES LOGROS DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO.....	26
4.1 Subdirección de Administración Inmobiliaria y Espacio Público	26
4.1.1 Reactivación Económica del Espacio Público	26
4.1.2 Defensa y Recuperación del Espacio Público.....	27
4.1.3 Sostenibilidad del Espacio Público	29
4.2 Subdirección de Registro Inmobiliario.....	32
4.2.1 Política Distrital del Espacio Público	32
4.2.2 Indicadores de Espacio Público.....	34
4.2.3 Proyectos Estratégicos de Ciudad	34
4.2.4 Saneamiento y/o titulación de Bienes Públicos	35
4.2.5 Observatorio del Espacio Público de Bogotá.....	36
4.3 Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario	37
4.3.1 Control Disciplinario	37

Informe de Gestión 2020

4.3.2 Atención a la Ciudadanía	38
4.3.3 Gestión Documental	39
4.3.4 Gestión Ambiental.....	40
4.3.5 Talento Humano	44
4.3.6 Sistema de Seguridad y Salud En el Trabajo	46
4.4 Oficina Asesora Jurídica.....	48
4.4.1 Fortalecimiento Jurídico.....	48
4.4.2Defensa Judicial.....	49
4.4.3 Gestión Contractual	49
4.5 Oficina de Sistemas.....	49
4.5.1 Infraestructura Tecnológica	49
4.5.2 Actualización de documentación.....	51
4.6 Oficina de Comunicaciones.....	51
4.6.1 Redes Sociales	51
4.7 Oficina Asesora de Planeación.....	52
4.7.1 Planeación de la Entidad	52
4.7.2Calificación del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) del año 2019	53
4.7.3 Sistema de Gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	53
4.7.4 Indicadores de Gestión	56
4.7.5 Planes y Programas institucionales.....	58
4.7.6 Transparencia y Acceso a la Información.....	59

1. PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

1.1 El quehacer general de la Defensoría del Espacio Público

El artículo 82 de la Constitución Política, establece que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual, prevalece sobre el interés particular.

La Ley 9 de 1989, señala que los municipios podrán crear, de acuerdo con su organización legal, entidades responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatoria para vías, zonas verdes y servicios comunales.

Dando cumplimiento a la Constitución Nacional y a la ley, fue creado el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por medio del Acuerdo 18 de 1999, como la entidad encargada de defender, vigilar y controlar el espacio público de la ciudad.

1.2 Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria

1.3 Visión

En 2024 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público será una entidad reconocida a nivel distrital y nacional como líder en la protección integral del espacio público y del patrimonio inmobiliario distrital, la gestión del conocimiento urbanístico de los bienes de uso público y fiscales del nivel central de Bogotá, y por promover la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la coordinación interinstitucional.

1.4 Objetivos Estratégicos

- ✚ Contribuir al incremento del uso, goce y disfrute del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, con acceso universal a la ciudadanía
- ✚ Aumentar la oferta cuantitativa, cualitativa y la equidad territorial del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público
- ✚ Mejorar la coordinación interinstitucional con todas las entidades que tienen competencia en materia de espacio público, así como la comunicación con los grupos de interés y de valor
- ✚ Fortalecer la capacidad institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo los enfoques de una gestión orientada a resultados, la eficiencia en el manejo de recursos, la transparencia, el gobierno abierto y la participación de los grupos de interés

1.5 Estrategias

A continuación, se presentan las estrategias que realizará la Entidad para alcanzar la misión, visión y objetivos Estratégicos

✚ Cultura Ciudadana:

Promover la **corresponsabilidad** y los cambios de hábitos de **convivencia** de la ciudadanía, a partir del reconocimiento del valor de las normas y la **autorregulación individual y colectiva** para la defensa del espacio público.

✚ Alianza pública, privada y comunitaria

Implementar de forma eficaz instrumentos para la **administración** del patrimonio inmobiliario distrital y la **sostenibilidad** del espacio público, en **cooperación** con actores gubernamentales, privados y sociales.

Informe de Gestión 2020

Gestión del conocimiento

Implementar un **sistema de información interoperable** para la planeación, diseño y generación de espacio público, el mejoramiento en la toma de decisiones y la generación de valor agregado en la información producida.

Madurez tecnológica

Transformar a las TI en **un aliado estratégico** en el logro de los objetivos de la Entidad, a través de la implementación de esquemas de **governabilidad**.

Fortalecimiento de la Gestión jurídica

Fortalecer la defensa jurídica del patrimonio inmobiliario del distrito, con eficacia en la **prevención del daño antijurídico**, eficiencia en los **procesos y procedimientos** y mejoramiento continuo en la **gestión del conocimiento jurídico**.

Gestión social

Articular integralmente los mecanismos que promueven la **participación**, el **control social**, la **inclusión** y la **vinculación** efectiva de los diferentes actores para el mejoramiento de la gestión institucional y el logro de los objetivos misionales.

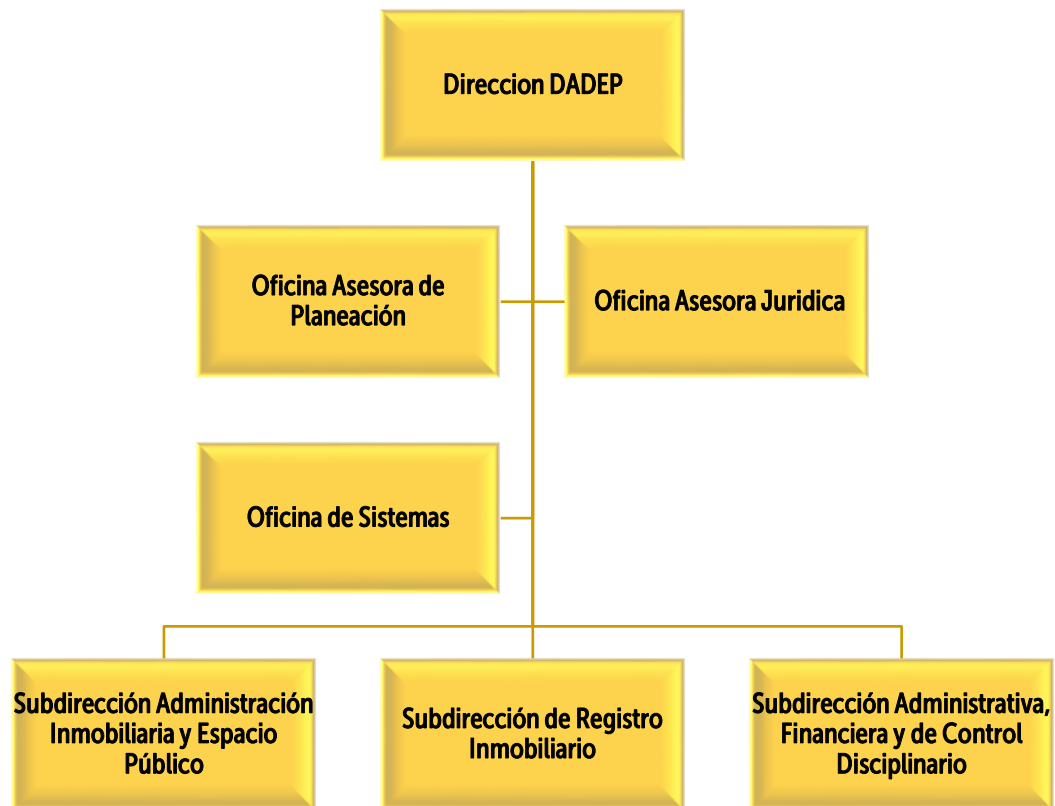
Innovación administrativa

Promover el **análisis de problemas** administrativos, aprovechando la **inteligencia colectiva** para la generación de **valor agregado** y la **mejora continua** en el manejo de recursos institucionales.

Informe de Gestión 2020

1.6 Organigrama

Estructura Orgánica de la Defensoría de Espacio Público, según Decreto 138 de 2002 y Decreto 092 de 2006



1.7 Funciones (Acuerdo 018 de 1999)

 Función Esencial

Informe de Gestión 2020

Defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del Distrito Capital, la administración de los bienes inmuebles, y la conformación del inventario general del patrimonio inmobiliario distrital.

Funciones relacionadas con zonas de cesión

- Coordinar las acciones pertinentes para el recibo o toma de posesión de las zonas de cesión.
- Adelantar las acciones necesarias para la transferencia y titulación de las zonas de cesión a favor del Distrito Capital.
- Suscribir a nombre del distrito capital las escrituras públicas por medio de las cuales se transfieren las zonas de cesión obligatoria gratuita de cualquier tipo, en cumplimiento de las normas que rigen esta materia.
- Mantener, administrar y aprovechar las zonas de cesión, con la facultad de recibir y entregarlas materialmente a nombre del Distrito Capital mediante la suscripción de los contratos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

Funciones relacionadas con Espacio Público

- Administrar los bienes que hacen parte del espacio público.
- Formular las políticas, planes y programas distritales relacionados con la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público.
- Asesorar a las autoridades locales en el ejercicio de funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes.
- Actuar como centro de reflexión y acopio de experiencias sobre la protección, recuperación y administración del espacio público y preparar proyectos de ley, Acuerdos o Decretos sobre la materia.
- Instaurar las acciones judiciales y administrativas necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas al Departamento.
- Organizar en coordinación con las autoridades competentes actividades tendientes a evitar que se ubiquen en el espacio público construcciones que afecten la seguridad, la salubridad de los transeúntes o impidan su disfrute.
- Promover en coordinación con las autoridades competentes, un espacio público adecuado para todos.
- Coordinar y promover con las autoridades distritales y locales actividades que promuevan el buen uso del espacio público y prevengan su deterioro.

Informe de Gestión 2020

- Promover en coordinación con otras entidades del Distrito, la creación de incentivos para quienes contribuyan de manera especial, a mantener, mejorar y ampliar el espacio público de la ciudad.
- Organizar y adelantar campañas cívicas y educativas para defender, recuperar, proteger y control el espacio público.
- Identificación de los espacios en la ciudad que permitan la ubicación de vendedores en proceso de reubicación en zonas estratégicas que le permitan adelantar sus actividades.

Funciones con relación a los bienes inmuebles del Distrito Capital

- Ejercer la administración, directa o indirectamente, de todos los bienes inmuebles del nivel central del Distrito Capital. No obstante, lo anterior, los inmuebles en donde funcionen las entidades del nivel central del Distrito serán administrados directamente por las mismas, previa firma del acta respectiva.
- Recibir, custodiar y administrar los bienes inmuebles que transfieran otras entidades distritales.
- Promover en nombre del Distrito Capital las acciones judiciales y administrativas que fueren requeridas para la defensa de los bienes inmuebles de su propiedad.
- Adelantar las acciones requeridas para lograr el saneamiento de los bienes inmuebles del Distrito Capital.
- Tramitar toda petición de instalación y retiro de servicios públicos de los bienes inmuebles del Distrito Capital que así ameriten.

1.8 El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Propósito	Logro	Programa	Meta Sectorial	Proyecto	Meta Proyecto
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	16. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía	33. Más árboles y más y mejor espacio público	243 -Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público	7838 - Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio	1 - Realizar el 100% del diseño, formulación y estructuración de la Escuela de espacio público
			252 - Recuperar 1.000.000 de m2 de Espacio Público		2 - Realizar el 100% de las actividades necesarias para la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP

Informe de Gestión 2020

Propósito	Logro	Programa	Meta Sectorial	Proyecto	Meta Proyecto
			246 - Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	público a cargo del DADEP en Bogotá	3 - Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público
			252 - Recuperar 1.000.000 de m2 de Espacio Público		4 - Realizar el 100% de los diagnósticos de los espacios públicos objeto de defensa, administración y sostenibilidad del patrimonio inmobiliario distrital a cargo del DADEP
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecir a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	16. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía	33. Más árboles y más y mejor espacio público	247 - Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales	7861 - Implementación de la Política de Espacio Público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá	1 - Realizar el 100% de la actualización cartográfica y los documentos constitutivos del Espacio Público Distrital en el sistema de información, garantizando su interoperabilidad
			253 - Sanear y/o titular 1.500.000 m2 de bienes públicos		2 - Elaborar el 100% de los documentos técnicos derivados de la identificación jurídica, urbanística o catastral para la titulación y saneamiento de bienes públicos
			245 - Fortalecer un (1) Observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público		3 - Elaborar 12 documentos de investigación derivados de la batería de Indicadores de la Política Pública Distrital de Espacio Público y el Observatorio de espacio público
5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local	56. Gestión Pública Efectiva	528 - Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno	7862 - Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP, para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá	1 - Gestionar el 100 % del plan de sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital
			526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno		2 - Adelantar el 100 % de las actividades programadas en el plan anual de auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la séptima dimensión
			526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno		3 - Cumplir con el 100 % de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario que fueron identificadas en el plan de trabajo para el año
			526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno		4 - Desarrollar el 100 % de las actividades requeridas para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa priorizadas en el diagnóstico de mantenimiento anual realizado
5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local	56. Gestión Pública Efectiva	527 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno	7876 - Fortalecimiento de las TIC como	1 - Establecer una (1) Oficina de gestión de Proyectos Táctica

Informe de Gestión 2020

Propósito	Logro	Programa	Meta Sectorial	Proyecto	Meta Proyecto
y ciudadanía consciente			Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno	componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá D.C.	2 - Establecer el 100% de los procesos, políticas y guías que rigen la gobernabilidad de las TIC basados en buenas prácticas
			Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno		3 - Mantener el 90% de disponibilidad en los servicios críticos de la Entidad
			Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno		4 - Prestar el 100% de los servicios de asesoría y consultoría a los proyectos e iniciativas que se apalancan en el uso de la tecnología de la entidad
5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local	56. Gestión Pública Efectiva	526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno	7877 - Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP, para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.	1 - Formular un (1) plan estratégico para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica, que incluya evaluación diagnóstica de la gestión jurídica del DADEP
			526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno		2 - Realizar el 100% de acciones para el diseño, actualización, implementación, divulgación y seguimiento de instrumentos de planeación y gestión de la OAJ
			526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno		3 - Garantizar el 100% de la contratación del talento humano necesario para atender los ejes funcionales de la OAJ
			526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno		4 - Desarrollar un (1) programa de gestión del conocimiento jurídico basado en la herramienta de unificación conceptual, actualización y consulta
			526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno		5 - Implementar una (1) mesa de ayuda jurídica a las áreas misionales

1.9 Sistema de Gestión

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público trabajando por la satisfacción de sus grupos de valor y partes interesadas y dando cumplimiento a los requisitos legales y organizacionales, desarrollo durante 2020 acciones para la actualización del sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que incluyó la realización de mesas de trabajo con el fin de aplicar autodiagnósticos a cada una de las políticas de gestión y desempeño que lo conforman, para identificar las acciones de mejoramiento del Sistema de Gestión.

Informe de Gestión 2020

En la actualidad, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con 13 procesos institucionales para el logro de sus objetivos estratégicos, distribuidos en cuatro grupos así:

Tabla 1. Procesos Institucionales de la Entidad en el marco del Sistema de Gestión

Procesos Institucionales			
Estratégicos	2	Direccionamiento Estratégico	Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisión por la Dirección.
		Administración y gestión observatorio y política del espacio público de Bogotá	
Misionales	3	Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales.	Son todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la Entidad en cumplimiento de su objeto social.
		Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	
		Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	
Soporte	5	Gestión de la Información y la Tecnología.	Procesos para la provisión de los recursos necesarios en los procesos estratégicos, misionales, de medición, análisis y mejora
		Gestión Jurídica	
		Gestión Documental	
		Gestión de Recursos.	
		Gestión del Talento Humano.	
Verificación y Mejora	3	Atención al Cliente y/o Usuario	Procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y eficiencia, así como orientados al acercamiento con la ciudadanía.
		Evaluación y Control	
		Verificación y Mejoramiento Continuo	

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Informe de Gestión 2020

Imagen 1 - Mapa de Procesos del Sistema de Gestión



2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto del Departamento de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal 2020, fue aprobado mediante Decreto 744 de 2019 y liquidado mediante Decreto 816 de 2019, un valor inicial de \$37.818.211.000 millones de los cuales fueron destinados \$25.942.894.000 millones para inversión y \$11.875.317.000 millones para funcionamiento.

Sin embargo, mediante Decreto 130 de 2020 se realizó una reducción al presupuesto de inversión por valor de \$1.503.011.936 millones y \$100.000.000 millones del presupuesto de funcionamiento, recursos cedidos para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, para una apropiación final de \$36.215.199.064 correspondiente a \$24.439.882.064 millones para inversión y \$11.775.317.000 millones para funcionamiento, como se detalla a continuación:

Informe de Gestión 2020

Tabla 2. Ejecución presupuestal vigencia 2020, por Rubro

Rubro	Apropiación Inicial	Apropiación final	Ejecución presupuestal	Eje. Ptal %	Giros	% Ej.Giro
Funcionamiento	\$ 11.875.317.000	\$ 11.775.317.000	\$ 11.586.998.067	98,40%	\$ 11.225.129.248	95,33%
Inversión	\$ 25.942.894.000	\$ 24.439.882.064	\$ 23.696.101.949	96,96%	\$ 18.769.718.872	76,80%
TOTAL	\$ 37.818.211.000	\$ 36.215.199.064	\$ 35.283.100.016	97,43%	\$ 29.994.848.120	82,82%

Fuente: BogData - Corte de la información 31 de diciembre 2020

Nota: La información corresponde a dos planes de desarrollo: "Bogotá mejor para todos" y un "Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

Los recursos de inversión fueron apropiados a 4 proyectos de inversión en marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos" y luego de la armonización presupuestal fueron apropiados a 5 proyectos de inversión en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", como se detalla a continuación:

Tabla 3. Ejecución presupuestal vigencia 2020, por Plan Distrital de Desarrollo

Plan Distrital de Desarrollo	Apropiación disponible	Ejecución presupuestal	Eje Ptal %	Giros	% Ej.Giro
Bogotá Mejor para Todos	\$ 9.463.406.766	\$ 9.463.404.584	100,00%	\$ 9.154.550.256	96,74%
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 14.976.475.298	\$ 14.232.697.365	95,03%	\$ 9.615.168.616	64,20%
TOTAL	\$ 24.439.882.064	\$ 23.696.101.949	96,96%	\$ 18.769.718.872	76,80%

Fuente: BogData - Corte de la información 31 de diciembre 2020

2.1 Inversión

Los proyectos de inversión de la Entidad tuvieron una apropiación inicial de \$25.942.894.000 millones, finalizando con una apropiación disponible de \$24.439.882.064 millones. A 31 de diciembre de 2020 se comprometieron \$23.696.101.949, equivalente al 96,96% y se realizaron giros por valor de \$18.769.718.872, correspondiente al 76,80% como se detalla a continuación:

Tabla 4. Ejecución presupuestal vigencia 2020, por proyecto

PDD	Proyecto	Descripción	Apropiación Inicial	Apropiación Disponible	Ejecución presupuestal	Eje Ptal %	Giros	% Ej.Giro
BMT*	1064	Estructurando a Bogotá desde el espacio público	\$ 4.600.000.000	\$ 1.730.387.546	\$ 1.730.385.369	100,00%	\$ 1.730.385.369	100,00%
BMT	1065	Cuido y definiendo el espacio público de Bogotá	\$ 13.420.000.000	\$ 4.400.536.972	\$ 4.400.536.972	100,00%	\$ 4.101.237.233	93,20%
BMT	1066	Fortalecimiento institucional DADEP	\$ 5.887.894.000	\$ 2.507.870.681	\$ 2.507.870.676	100,00%	\$ 2.503.407.343	99,82%
BMT	1122	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica	\$ 2.035.000.000	\$ 824.611.567	\$ 824.611.567	100,00%	\$ 819.520.311	99,38%

Informe de Gestión 2020

PDD	Proyecto	Descripción	Apropiación Inicial	Apropiación Disponible	Ejecución presupuestal	Eje Ptal %	Giros	% Ej.Giro
UNCSAB**	7838	Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	\$ 0	\$ 6.355.500.000	\$ 5.815.388.104	91,50%	\$ 3.597.998.503	56,61%
UNCSAB	7861	Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute	\$ 0	\$ 1.914.876.125	\$ 1.881.807.665	98,27%	\$ 1.185.605.497	61,92%
UNCSAB	7862	Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía	\$ 0	\$ 1.669.743.208	\$ 1.669.743.208	100,00%	\$ 985.379.092	59,01%
UNCSAB	7876	Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP	\$ 0	\$ 3.887.955.844	\$ 3.738.821.942	96,16%	\$ 3.131.414.472	80,54%
UNCSAB	7877	Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario	\$ 0	\$ 1.148.400.121	\$ 1.126.936.446	98,13%	\$ 714.771.052	62,24%
TOTAL			\$ 25.942.894.000	\$ 24.439.882.064	\$ 23.696.101.949	96,96%	\$ 18.769.718.872	76,80%

Fuente: BogData - Corte de la información 31 de diciembre 2020

*BMT - Bogotá Mejor para Todos

**UNCSAB - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

2.2 Reservas

Para la vigencia 2020, la Defensoría del Espacio Público constituyó reservas presupuestales por valor de \$6.383.963.628 millones de las cuales se liberaron \$196.030.834 millones, para una reserva definitiva de \$ 6.187.932.819, realizando giros por \$6.115.233.708 millones, equivalentes al 98,83% como se detalla a continuación:

Tabla 5. Ejecución Reservas vigencia 2019

Proyecto	Reserva Constituidas	Liberaciones	Reserva Definitiva	Giros	% Ej.Giro
Gasto de funcionamiento	\$ 223.555.338	-\$ 20.221.975	\$ 203.333.363	\$ 203.333.363	100%
1064 - Desarrollo integral y sostenible del espacio público (BMPT*)	\$ 360.360.244	-\$ 250.000	\$ 360.360.244	\$ 360.360.244	100%
1065 - Desarrollo integral y sostenible del espacio público (BMPT)	\$ 2.716.916.694	-\$ 59.780.197	\$ 2.657.136.497	\$ 2.584.437.386	97%
1066 - Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente (BMPT)	\$ 1.047.728.710	-\$ 115.778.636	\$ 931.950.074	\$ 931.950.074	100%
7503 - Modernización administrativa (BMPT)	\$ 2.934.000	\$ 0	\$ 2.934.000	\$ 2.934.000	100%
1122 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC (BMPT)	\$ 2.032.218.641	-\$ 1	\$ 2.032.218.641	\$ 2.032.218.641	100%
TOTAL	\$ 6.383.963.628	-\$ 196.030.834	\$ 6.187.932.819	\$ 6.115.233.708	98,83%

Fuente: BogData - Corte de la información 31 de diciembre 2020

*BMPT - Bogotá Mejor para Todos

3. PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1 Cierre de Metas Proyectos de Inversión del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”, la Entidad, formuló 4 proyectos de inversión que finalizaron el 31 de mayo de 2020

3.1.1 Proyecto 1064 - Estructurando a Bogotá desde el espacio público

El proyecto está compuesto por 8 metas, sin embargo, durante 2020 solo se ejecutaron las metas 3, 4 y 8, teniendo en cuenta que las metas 1, 2, 5, 6 y 7 restantes fueron finalizadas en la vigencia anterior y su ejecución en el cuatrienio fue la siguiente:

Tabla 6. Proyecto 1064 – Ejecución magnitud del 01 de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Descripción de Meta	Programación Cuatrienio	Ejecución Cuatrienio	% de Avance
1	Estructurar e implementar 1 Observatorio Distrital del Espacio Público	1	1	100%
2	Generar 4 reportes técnicos sobre información del espacio público distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación	4	4	100%
3	Sanear y/o titular 2'350.000 m ² de bienes de uso público	2'350.000 m ²	2'280.502,05 m ²	97,04%
4	Recibir 4'250.000 m ² bienes de uso público	4'250.000 m ²	4'165.389,38 m ²	98,01%
5	Formular 100% de la Política General de Espacio Público. (identificación de zonas para ubicación temporal de VI).	100%	100%	100%
6	Estructurar e implementar 100% líneas de investigación en espacio público certificadas por Colciencias.	100%	100%	100%
7	Implementar 100% la metodología de valoración de suelo público	100%	100%	100%
8	Adoptar e implementar 100% de la Política Pública de Espacio Público, de acuerdo a los compromisos establecidos por el DADEP para el periodo	100%	100%	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 31 de diciembre de 2020

Informe de Gestión 2020

3.1.2 Proyecto 1065 - Cuido y definiendo el espacio público de Bogotá

El proyecto está compuesto por 9 metas, sin embargo, durante 2020 se ejecutó la **meta 12**, teniendo en cuenta que la **meta 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10** fueron finalizadas en la vigencia anterior. La ejecución final del cuatrienio fue la siguiente:

Tabla 7. Proyecto 1065 – Ejecución magnitud del 01 de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Descripción de Meta	Programación Cuatrienio	Ejecución Cuatrienio	% de Avance
1	Recuperar, revitalizar y sostener 77,16 km, a través de la realización de intervenciones integrales, ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular	77,16 km	77,16 km	100%
2	Recuperar y revitalizar 134 Estaciones de Transmilenio, a través de la realización de intervenciones integrales, los entornos adyacentes a las estaciones de Transmilenio	134 estaciones	134 estaciones	100%
3	Recuperar 517 Predios de zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) a cargo del DADEP	517 predios	517 predios	100%
4	Diseñar e implementar 2 estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP.	2	2	100%
7	Entregar 50 % de Bienes Fiscales a cargo del DADEP	50	50	100%
8	Recuperar 20 Zonas de acceso	20	20	100%
9	Diseñar e implementar 6 intervenciones para sensibilizar a la ciudadanía (clientes internos y externos) frente al uso del espacio público)	6	6	100%
10	Realizar las actividades priorizadas en la vigencia fiscal, para el logro misional del proyecto de inversión Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	100	100	100%
12	Realizar las actividades requeridas para la administración, sostenibilidad y aprovechamiento económico del patrimonio inmobiliario distrital	100	100	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 31 de diciembre de 2020

3.1.3 Proyecto 1066 - Fortalecimiento Institucional del DADEP

El proyecto está compuesto por 8 metas, sin embargo, durante 2020 se ejecutaron las **metas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 7**, teniendo en cuenta que la **meta 4** fue finalizada en la vigencia anterior. La ejecución final del cuatrienio fue la siguiente:

Informe de Gestión 2020

Tabla 8. Proyecto 1066 – Ejecución magnitud del 01 de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Descripción de Meta	Programación Cuatrienio	Ejecución Cuatrienio	% de Avance
1	Diseñar y poner en operación 3 estrategias del servicio a la ciudadanía para promover la transparencia en la gestión institucional y para prevenir y controlar la corrupción	3	3	100%
2	Desarrollar 5 estrategias de mejoramiento de las competencias laborales.	5	5	100%
3	Fortalecer 100% el sistema de control interno	100%	100%	100%
4	Fortalecer 60% el sistema integrado de gestión	60%	60%	100%
5	Desarrollar 5 estrategias de gestión Judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos	5	5	100%
6	Implementar 100% de las actividades que permitan controlar, evaluar y garantizar el oportuno cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Dirección de la Entidad.	100%	100%	100%
7	Realizar 100% de las actividades identificadas para la validación financiera, jurídica y técnica de las Iniciativas privadas presentadas en el DADEP bajo el esquema de Asociación Pública Privadas –App	100%	100%	100%
8	Gestionar 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	100%	100%	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 31 de diciembre de 2020

3.1.4 Proyecto 7503 - Mejoramiento de la Infraestructura Física DADEP

El proyecto está compuesto por 2 metas, las metas fueron finalizadas en la vigencia anterior. La ejecución final del cuatrienio fue la siguiente:

Tabla 9. Proyecto 7503 – Ejecución magnitud del 01 de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Descripción de Meta	Programación Cuatrienio	Ejecución Cuatrienio	% de Avance
1	Atender 100% de los requerimientos del mejoramiento de las áreas de trabajo de la Entidad	100%	100%	100%
2	Atender 100% de los requerimientos relacionados con el parque automotor por el estado de deterioro y depreciación	100%	100%	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 31 de diciembre de 2020

Informe de Gestión 2020

3.1.5 Proyecto 1122 - Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP

El proyecto está compuesto por 1 meta y su ejecución final del cuatrienio fue la siguiente:

Tabla 10. Proyecto 1122– Ejecución magnitud del 01 de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Descripción de Meta	Programación Cuatrienio	Ejecución Cuatrienio	% de Avance
1	Implementar 100% de las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC's en la Defensoría Del Espacio Público	100%	99,99%	99,99%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 31 de diciembre de 2020

3.2 Cierre de Proyectos Estratégicos y Metas Producto del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”

3.2.1 Proyecto Estratégico 138 - Desarrollo integral y sostenible del espacio público

Tabla 11. Proyecto Estratégico 138– Ejecución magnitud del 01 de junio de 2016 a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Meta Producto	Indicador Producto	Programación Cuatrienio	Ejecución Cuatrienio	% De Cumplimiento
97	Consolidar 1 (Un) Observatorio de Espacio Público	Observatorio de Espacio público consolidado	1	1	100%
98	Actualizar el Plan Maestro de Espacio Público	Plan Maestro de Espacio Público actualizado	1	1	100%
99	Recuperar, revitalizar sostenible – 77,16 Kms de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular sostenibles	Ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular recuperados, revitalizados y sostenibles	77,16 Kms	77,16 Kms	100%
100	Recuperar 134 estaciones de Transmilenio	Estaciones de Transmilenio recuperadas	136	134	98,53%
101	Recuperar 20 zonas de acceso	Zonas de acceso de Transmilenio recuperadas	20	20	100%
102	Recuperar 500 predios de zonas verdes de cesión	Número de predios de zonas verdes de cesión, en las localidades que presentan el mayor déficit de espacio público	517	517	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 31 de diciembre de 2020

Informe de Gestión 2020

3.2.2 Proyecto Estratégico 185 - Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente

Tabla 12. Proyecto Estratégico 185– Ejecución magnitud del 01 de junio de 2016 a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Meta Producto	Indicador Producto	Programación Cuatrienio	Ejecución Cuatrienio	% De Cumplimiento
71*	Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	Porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital	49	49	100%
544	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales	100%	100%	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN.
Corte de la información: 31 de diciembre de 2020

* Meta cerrada y reemplazada por la meta 544

3.2.3 Proyecto Estratégico 189 - Modernización administrativa

Tabla 13. Proyecto Estratégico 189– Ejecución magnitud del 01 de junio de 2016 a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Meta Producto	Indicador Producto	Programación Cuatrienio	Ejecución Cuatrienio	% De Cumplimiento
379	Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	Porcentaje de intervención en infraestructura física, dotacional y administrativa	100%	100%	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN.
Corte de la información: 31 de diciembre de 2020

3.2.4 Proyecto Estratégico 192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC

Tabla 14. Proyecto Estratégico 192– Ejecución magnitud del 01 de junio de 2016 a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Meta Producto	Indicador Producto	Programación Cuatrienio	Ejecución Cuatrienio	% De Cumplimiento
92	Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	Porcentaje de sistemas de información implementados y optimizados	100%	90,89%	90,89%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN.
Corte de la información: 31 de diciembre de 2020

Informe de Gestión 2020

3.3 Avance de Metas Proyectos de Inversión del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

3.3.1 Proyecto 7838 - Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá

Tabla 15. Proyecto 7838– Ejecución magnitud del 01 de julio a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Descripción de Meta	Programación 2020	Ejecución 2020	% de Avance
1	Realizar el 100% del Diseño, Formulación, Estructuración e Implementación de la Escuela de Espacio Público	100%	100%	100%
2	Realizar el 100% de las actividades necesarias para la Administración, Defensa y Recuperación del Patrimonio Inmobiliario Distrital y el Espacio Público a cargo del DADEP	100%	100%	100%
3	Gestionar el 100% de las Iniciativas Públicas y/o Privadas para la Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital y el Espacio Público	100%	100%	100%
4	Realizar el 100% de los Diagnósticos de los espacios públicos objeto de Defensa, Administración y Sostenibilidad del Patrimonio Inmobiliario Distrital a cargo del DADEP	100%	100%	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 01 de julio al 31 de diciembre de 2020

3.3.2 Proyecto 7861 - Implementación de la Política de Espacio Público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá

Tabla 16. Proyecto 7861 – Ejecución magnitud del 01 de julio a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Descripción de Meta	Programación 2020	Ejecución 2020	% de Avance
1	Realizar el 100% de la actualización cartográfica y los documentos normativos y legales de los predios constitutivos del Espacio Público Distrital en el Sistema de Información, garantizando su Interoperabilidad	10%	10%	100%
2	Elaborar el 100 % de los documentos técnicos derivados de la identificación jurídica, urbanística o catastral para la titulación y saneamiento de bienes públicos	10%	10%	100%
3	Elaborar 12 documentos de investigación derivados de la batería de indicadores de la Política Pública Distrital de Espacio Público y el Observatorio de Espacio Público	1	1	100%

Informe de Gestión 2020

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN.
Corte de la información: 01 de julio al 31 de diciembre de 2020

3.3.3 Proyecto 7862 - Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá

Tabla 17. Proyecto 7862 – Ejecución magnitud del 01 de julio a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Descripción de Meta	Programación 2020	Ejecución 2020	% de Avance
1	Gestionar el 100% del Plan de Sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital	100%	100%	100%
2	Adelantar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la Séptima Dimensión	100%	100%	100%
3	Cumplir con el 100% de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario que fueron identificadas en el plan de trabajo para el año	100%	100%	100%
4	Desarrollar el 100% de las actividades requeridas para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa priorizadas en el Diagnóstico de Mantenimiento Anual realizado	100%	100%	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN.
Corte de la información: 01 de julio al 31 de diciembre de 2020

3.3.4 Proyecto 7876 - Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá

Tabla 18. Proyecto 7876 – Ejecución magnitud del 01 de julio a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Descripción de Meta	Programación 2020	Ejecución 2020	% de Avance
1	Establecer 1 Oficina de Gestión de Proyectos Táctica	1	1	100%
2	Establecer El 100% de los Procesos, Políticas y Guías que rigen la Gobernabilidad de las Tic basados en buenas prácticas	20%	20%	100%
3	Mantener el 90% de disponibilidad en los servicios críticos de la Entidad	80%	80%	100%
4	Prestar el 100% de los servicios de asesoría y consultoría a los proyectos e iniciativas que se apalancan en el uso de la Tecnología de la Entidad	80%	80%	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN.
Corte de la información: 01 de julio al 31 de diciembre de 2020

Informe de Gestión 2020

3.3.5 Proyecto 7877 - Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá

Tabla 19. Proyecto 7877 – Ejecución magnitud del 01 de julio a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Descripción de Meta	Programación 2020	Ejecución 2020	% de Avance
1	Formular 1 Plan Estratégico para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica, que incluya evaluación diagnóstica de la gestión jurídica del DADEP	0,50	0,19	38%
2	Realizar el 100% de acciones para el diseño, actualización, implementación, divulgación y seguimiento de instrumentos de planeación y gestión de la OAJ	100%	96%	96%
3	Garantizar el 100% de la contratación del talento humano necesario para atender los ejes funcionales de la OAJ	100%	87%	87%
4	Desarrollar 1 programa de gestión del conocimiento jurídico basado en la herramienta de unificación conceptual, actualización y consulta	0,10	0,08	80%
5	Implementar 1 mesa de ayuda jurídica a las áreas misionales	0,10	0,09	90%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 01 de julio al 31 de diciembre de 2020

3.4 Avance de Metas Sectoriales a cargo de la Defensoría del Espacio Público en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Tabla 20. Metas Sectoriales DADEP – Ejecución magnitud del 01 de julio a 31 de diciembre de 2020

Meta No.	Meta Producto	Indicador Producto	Programación 2020	Ejecución 2020	% De Cumplimiento
243	Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público	259 - Estrategia de pedagogía desarrollada	1	1	100%
245	Fortalecer un (1) observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público	261 - Estrategia de pedagogía desarrollada Observatorio de espacio público fortalecido	1	1	100%
246	Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	262 - Porcentaje de iniciativas gestionadas	100%	100%	100%

Informe de Gestión 2020

Meta No.	Meta Producto	Indicador Producto	Programación 2020	Ejecución 2020	% De Cumplimiento
247	Incorporar 3.500.000 m ² de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales	263 - Metros cuadrados de espacio público incorporados	1.615.000 m ²	1.615.849,28 m ²	100%
252	Recuperar 1.000.000 m ² de espacio público	269 - Metros cuadrados de espacio público incorporados Metros cuadrados de espacio público recuperados	100.000 m ²	100.044,31 m ²	100%
253	Sanear y/o titular 1.500.000 de m ² de bienes públicos	270 - Metros cuadrados de espacio público saneados y/o titulados	204.000 m ²	204.796 m ²	100%
526	Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno	575 - Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa del Sector Gobierno implementada	1	0,87	87%
527	Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno	576 - Estrategia de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica del Sector Gobierno implementada	1	1	100%
528	Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en	575 - Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa del Sector Gobierno implementada	1	1	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN.
Corte de la información: 01 de julio al 31 de diciembre de 2020

4. PRINCIPALES LOGROS DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

4.1 Subdirección de Administración Inmobiliaria y Espacio Público

La Subdirección de Administración Inmobiliaria y Espacio Público desarrolla su gestión a través de los procesos: Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital y Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

Logros alcanzados durante el año 2020:

4.1.1 Reactivación Económica del Espacio Público

Teniendo en cuenta el nuevo contexto del espacio público dado por la emergencia sanitaria y económica de la ciudad por COVID 19, la Defensoría realizó la expedición

Informe de Gestión 2020

de reglamentación para el aprovechamiento económico del Espacio Público, con el fin de aportar a la reactivación económica de la Ciudad, así:

- Resolución 133 de 12 de mayo de 2020: protocolo para instalación de **puntos de ciclo parqueo** en el marco del COVID.
- Resolución 232 de 6 de octubre de 2020: disposiciones transitorias para **venta de alimentos en vía tipo Food Trucks**
- Resolución 278 del 11 de noviembre de 2020: adopta **protocolo del plan piloto** para venta de alimentos en vía tipo “**Food Trucks**”
- Resolución N° 251 del 15 de octubre de 2020: disposiciones transitorias para la reactivación económica a **cielo abierto**
- Resolución 252 del 16 de octubre de 2020: exención de pago de actividades de aprovechamiento, **mercados temporales**
- Resolución 327 del 04 de diciembre de 2020: **Exención de pago** de actividades de aprovechamiento, **alumbrado navideño**
- Resolución 289 de 11 de diciembre de 2002: **Proyectos especiales de intervención táctica (PEIT)** en el Distrito Capital
- Resolución 361 de 30 diciembre 2020: **Reglamentación agricultura urbana y agroecológica** en el espacio público

4.1.2 Defensa y Recuperación del Espacio Público

- **100.044,31 m2 de espacio público recuperado¹** con operativos de restitución persuasiva, administrativa o voluntaria en **13 localidades** (Usaquén, Chapinero, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Ciudad Bolívar), como se describe a continuación:

Tabla 21. Metros Cuadrados de Espacio Público Recuperado a 31 de diciembre de 2020

Localidad		Metros Cuadrados de Espacio Público Recuperado
1	Usaquén	123,00
2	Chapinero	10.657,00
7	Bosa	27.135,80
8	Kennedy	18.607,20
9	Fontibón	270,00

¹ m2 de espacio público recuperado: PDD Bogotá Mejor para Todos: 0. PDD Un Nuevo Contrato Social: 100.044,31. Información con corte a 31 de diciembre de 2020.

Informe de Gestión 2020

Localidad		Metros Cuadrados de Espacio Público Recuperado
10	Engativá	1.966,98
11	Suba	20.186,53
12	Barrios Unidos	48,00
13	Teusaquillo	8.331,30
14	Los Mártires	8.971,50
15	Antonio Nariño	16,00
15	Puente Aranda	1.531,00
17	Ciudad Bolívar:	2.200,00
TOTAL		100.044,31

- Las Defensoría del Espacio Público ha prestado apoyo técnico, jurídico y logístico a las localidades, con el fin de lograr la recuperación de espacio público mediante hechos notorios, actuaciones administrativas y cumplimiento de fallos, siendo Bosa y Suba las localidades con las que se han podido articular y aunar esfuerzos para mayor recuperación del espacio público en 2020.
- Con la entrada en vigor de las medidas de transición a la nueva realidad del espacio público, se realizaron jornadas de sensibilización sobre las medidas para prevenir el contagio por el COVID 19, las cuales se centraron en los sitios de mayor afluencia de personas como la Carrera 7 y San Victorino en la Localidad de Santa Fe, la Plaza de Mercado de las Ferias en Engativá y algunos puntos comerciales como La alquería y San Andresito en Puente Aranda. Así mismo, se realizaron jornadas de sensibilización sobre el cuidado y protección del espacio público en la Carrera 7 y San Victorino de la Localidad de Santa Fe, el sector del 20 de Julio en San Cristóbal y los puntos comerciales en Puente Aranda y Ciudad Bolívar.
- Adicionalmente se han desarrollado actividades tendientes a la limpieza y mantenimiento del espacio público tales como: limpieza, recolección de llantas, ornato y mantenimiento del espacio público, especialmente en las localidades de Usaquén, Bosa, Engativá, Suba y Teusaquillo en la estructura ecológica principal (canales, humedales, rondas hidráulicas, ZMPA, entre otras). por ejemplo, Humedal Torca (Usaquén), Canal Salitre (Engativá) y Canal Arzobispo (Teusaquillo).

4.1.2.1 Defensores del Espacio Público

La Defensoría del Espacio Público a través del convenio con IDIPRON permite a los jóvenes en condición de vulnerabilidad y fragilidad social, tengan una oportunidad de inclusión laboral prestando los servicios como defensores del espacio público en labores relacionadas con la recuperación, revitalización, sostenibilidad y cultura ciudadana del espacio público.

Al cierre de la vigencia se cuenta con 144 defensores de los cuales 90 son jóvenes de IDIPRON.

Con este grupo de jóvenes se ha logrado:

- Realizar campañas de sensibilización del espacio público en temas relacionados con: Protocolos de bioseguridad, distanciamiento y aislamiento social a aproximadamente 14.740 ciudadanos de 4 localidades (Engativá, Puente Aranda, San Cristóbal y Santafé)
- Acompañamiento a las Alcaldía Locales a través de jornadas de limpieza en el marco del mantenimiento y preservación del Espacio Público en diferentes localidades de la Ciudad (Antonio Nariño, Bosa, Chapinero, Engativá, Suba, Los Mártires, Teusaquillo y Usaquén), estas jornadas han permitido la limpieza de humedales (Jaboque, Juan Amarillo), canales de la ciudad (Avenida Boyacá, Bonanza, calle 134, calle 151, entre otros), así como el desmonte viviendas informales y/o cambuches.

4.1.3 Sostenibilidad del Espacio Público

4.1.3.1 Pactos de Sostenibilidad

La Defensoría estableció los siguientes pactos de sostenibilidad:

- Proyecto Río Arzobispo - Localidad de Teusaquillo: Se trabajará en reducir niveles de inseguridad. Mejoramiento de las condiciones ambientales y recuperación del espacio público.

Informe de Gestión 2020

- Parque Imperial – Localidad de Suba: Alianza público-privada para preservar los parques aledaños a los centros comerciales de la localidad, y hacer buen uso del espacio público

4.1.3.2 Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial – DEMOS

- Creación del DEMOS zona rosa bajo la resolución No. 238 del 8 de octubre 2020
- **Generación de \$34.245.140.154 de pesos reinvertidos en la sostenibilidad, mantenimiento y conservación del espacio público de la ciudad (mantenimiento preventivo, sostenibilidad, arborización, mobiliario, señalización) a través del DEMOS Zona Rosa, Parque de la 93, Centro Internacional y Paseo de Luz.**

Así mismo se han desarrollado las siguientes actividades para la Gobernanza y sostenibilidad del Espacio Público.

- **Actividades en el DEMOS Centro Internacional de AsoSanDiego:**
 - ✓ Realización de Pruebas COVID – 19
 - ✓ Instalación de módulos de limpieza de manos, instalados en la Plaza Santamaría y túnel Centro Internacional
 - ✓ Entregas de aproximadamente 1.132 mercados
 - ✓ Reactivación Gastronómica en el marco de la Estratégica “Cielo Abierto”
- **Actividades en el DEMOS Paseo de Luz San Victorino:**
 - ✓ Donación de los comerciantes del sector por \$ 25 millones, en mascarillas especiales de protección acrílica para el personal médico del Hospital Santa Clara de la Subred Centro Oriente
 - ✓ Campañas de bioseguridad y distanciamiento físico en el espacio público
 - ✓ Entregas de aproximadamente 1.132 mercados
 - ✓ Reactivación Gastronómica en el marco de la Estratégica Bogotá “A Cielo Abierto”
 - ✓ Jornadas de limpieza ambiental
- **Actividades en el DEMOS Parque 93:**
 - ✓ Campañas de sensibilización hacia la prevención de aglomeraciones en los espacios públicos

Informe de Gestión 2020

- ✓ Reactivación Gastronómica en el marco de la Estratégica Bogotá “A Cielo Abierto”

4.1.3.3 Autorizaciones de Uso

- Autorización de uso **Unicentro**:
 - ✓ El 24 de junio de 2020 se inauguró la renovación del separador vial de la Carrera 15 entre las Calles 122 y 127 con una inversión de \$440 millones aportados por Unicentro. Se recuperaron 3.900 m² con jardines, iluminación, pasos peatonales, riego, cambio de bordillo y otras obras civiles.
 - ✓ En el segundo semestre de 2020 Unicentro realizó una inversión de \$87 millones para la recuperación del sendero peatonal de la Calle 122 entre carreras 13 y 15 que incluyó: andenes, jardinería y alumbrado público
- Autorización de uso **Fondo de Empleados de Los Funcionarios de la Fiscalía General de la Nación**:
 - ✓ Adecuación de zona bajo puente Fiscalía - Unidad de Víctimas. Estacionamiento, Baños públicos y cafetería espera de víctimas del conflicto armado.
 - ✓ Inversión realizada por valor de \$400 millones aportados por el FEMFIS

4.1.3.4 Otros Instrumentos para la Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital y el Espacio Público.

Se realizó la entrega en administración de:

- 3 convenios solidarios en las localidades de Suba y Engativá (salones comunales)
- 2 predios fiscales y 49 bienes de uso público a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para la implantación y puesta en funcionamiento de un equipamiento de Seguridad – Comando de Atención Inmediata – CAI.
- 2 bienes fiscales a la Secretaria Distrital de Gobierno
- 1 bien de uso público a la Secretaría de Integración Social (Ecoparque)
- 1 contrato interadministrativo de Comodato suscrito con el FONCEP para la entrega de 7 predios fiscales (Funcionamiento de Oficinas Administrativas)
- 1 contrato interadministrativo de Comodato suscrito con el Ministerio de Cultura para la entrega de 1 predio fiscal (funcionamiento de un equipamiento de cultura de escala zonal - monumentos alusivos al Acuerdo Final para la

Informe de Gestión 2020

Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito con el entonces grupo armado FARC – EP.)

4.2 Subdirección de Registro Inmobiliario

La Subdirección de Registro Inmobiliario desarrolla la gestión a través de los procesos: Administración y Gestión del Observatorio y la Política del Espacio Público de Bogotá y Inventario General de Espacio público y Bienes Fiscales.

Logros alcanzados durante el año 2020:

4.2.1 Política Distrital del Espacio Público

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a través del equipo técnico del Observatorio de Espacio Público de Bogotá D.C, es responsable de la coordinación, acompañamiento a las demás entidades del Distrito en los temas relacionados con la gestión del espacio público y seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Espacio público 2019 - 2038 (PDEP) de acuerdo con lo establecido en el documento CONPES D.C. 06 de 2019. A continuación, se presenta una relación de las actividades estratégicas realizadas en la vigencia 2020:

- Actividades de coordinación para la implementación:
 - ✓ Teniendo en cuenta que el Plan Distrital de Desarrollo fue aprobado a comienzos de mes de junio, la Defensoría solicitó a todas las entidades con roles de responsabilidad o corresponsabilidad en la ejecución de los productos de la Política, un reporte sobre:
 - Actividades previstas a ser ejecutadas por cada entidad durante el cuatrienio 2020 - 2024, que pueden enmarcarse o aportar al cumplimiento de los productos relacionados
 - Especificar si se realizan en ejecución del Plan Distrital de Desarrollo o de algún otro instrumento de planeamiento, norma u orden de carácter vinculante que les da marco: (por ejemplo, otras políticas públicas, planes de manejo, órdenes judiciales, etc.)
 - Recursos para ejecutar anualmente entre 2020 y 2024
 - Nivel de avance en términos de descripción y/o porcentaje, de las actividades que hayan tenido ejecución durante el año 2020.

Informe de Gestión 2020

- Acompañamiento a Iniciativas y Proyectos de las Entidades en el Marco de la Política de Espacio Público
 - ✓ Articulación de la política con la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial – Secretaría Distrital de Planeación (Atención a requerimientos de reglamentación, desarrollo técnico o conceptual)
 - ✓ Acompañamiento al diseño del Programa de Bicicletas Públicas – Subdirección de la Bicicleta y El Peatón – Secretaría Distrital de Movilidad
 - ✓ Acompañamiento para la implementación de un mecanismo de seguimiento y reporte a la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS): Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto de Desarrollo Urbano y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
 - ✓ Acompañamiento al análisis indicadores y definición de polígonos de intervención para el programa Urban 95 - Crezco con mi barrio: Secretaría de Integración Social
 - ✓ Lineamientos para la intervención para hacer los espacios públicos más seguros para las Mujeres: Secretaría de la Mujer
 - ✓ Incorporación de temas sobre espacio público en el cuestionario de la Encuesta Bianual de Culturas 2021
 - ✓ Intervenciones en espacios públicos de Sectores de Interés Cultural – IDPC
 - ✓ Cálculo del indicador de Caminabilidad para Bogotá
 - ✓ Resolución para la reglamentación de intervenciones técnicas y temporales en espacio público
 - ✓ Manual para la formulación de proyectos de intervención en Espacio Público mediante Alianzas Público-Privadas APP
- Revisión de Productos y Plan de Acción de la Política de Espacio Público

En la vigencia 2020 se realizaron 42 reuniones y sesiones de trabajo interinstitucional para la revisión y precisión del Plan de Acción, lo cual tiene como resultado:

- ✓ 52 productos con revisión y propuesta preliminar de ajuste por parte de DADEP (incluyendo la definición de 2 productos adicionales a los 50 actuales),
- ✓ 6 fichas de indicador de producto elaboradas y aprobadas por las entidades competentes,
- ✓ 38 productos revisados a la fecha, coordinadamente con las entidades responsables
- ✓ 44 fichas en proceso de revisión y ajuste.

4.2.2 Indicadores de Espacio Público

4.2.2.1 Espacio público efectivo

Este indicador recoge los elementos de espacio público que son de carácter permanente utilizados para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía. De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 se encuentra que el espacio público efectivo está compuesto por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes. Adicionalmente, refleja la relación de espacio para las actividades recreo-deportivas en la ciudad. De acuerdo con la información para la vigencia 2019, el indicador de espacio público efectivo para la ciudad es de **4,62 m²/hab** aumentando su valor en comparación con 2017 que era de 4,41m²/hab.

4.2.2.2 Espacio público verde

Este indicador tiene como propósito dar cuenta de las zonas verdes con las que cuenta la ciudad de Bogotá. De esta forma se toman los elementos que dentro del sistema de espacio público contemplan espacios verdes como son: parques, zonas verdes y la estructura ecológica principal. De acuerdo con la información para la vigencia 2019, el indicador de espacio público verde para la ciudad es de **11,49 m²/hab**. En este indicador se realizó un proceso de depuración aún más detallada de dos elementos de la Estructura Ecológica Principal: ZMPA y Áreas Protegidas de acuerdo con la información entregada por la Secretaria Distrital de Ambiente

4.2.2.3 Espacio público total

Este indicador, al englobar todos los elementos del espacio público, hace más complejo su análisis, sin embargo, es una expresión sintética de cómo se comporta la distribución de espacio público a nivel general en la ciudad. El indicador para Bogotá es de **24,14 m²/hab** y a nivel de localidad las que se encuentran por debajo de este valor son San Cristóbal (17,88 m²/hab), Bosa (17,85 m²/hab), Kennedy (17,02 m²/hab), Suba (19,31 m²/hab), Rafael Uribe (14,28 m²/hab), Ciudad Bolívar (19,78 m²/hab), estas son las localidades que cuentan con los niveles de población más altos

4.2.3 Proyectos Estratégicos de Ciudad

La Defensoría del Espacio Público desarrollo las siguientes acciones relacionadas con la revisión y saneamiento de los predios para el desarrollo de los siguientes proyectos estratégicos de ciudad:

Informe de Gestión 2020

- **Metro de Bogotá:** Gestión de la incorporación en el Inventario del DADEP de los predios requeridos para el desarrollo del proyecto. Y diagnóstico e informe técnico de los predios públicos requeridos para el patio taller, la estación CENTRAL y estación Calle 72- retorno HÉROES del Metro de Bogotá.
- **Plan parcial de renovación urbana - PPRU TRIÁNGULO DE FENICIA:** Incorporación catastral de 5 de 6 predios requeridos para el desarrollo de las unidades de actuación. Acciones de saneamiento de los predios (declaratoria propiedad pública, acciones judiciales, etc.)
- **Plan parcial de renovación urbana – PPRU VOTO NACIONAL LA ESTANZUELA:** Suscripción de Resolución 214/2020 para transferir los predios del proyecto público Distrital Bronx Distrito Creativo.
- **Plan parcial de renovación urbana - PPRU SAN BERNANDO (Tercer Milenio):** Revisión de estudios jurídicos y técnicos presentados por el promotor ERU para el saneamiento de bienes públicos según el artículo 24 del Decreto 080 de 2016.
- **Plan Zonal – POZ Ciudad Lagos de Torca:** Participación de la Defendería en la gestión del suelo para los proyectos de infraestructura del POZ, como representante y administrador de los bienes de uso público y bienes fiscales, así como en la gestión de los Planes Parciales para el recibo de las obligaciones urbanísticas.
- **Corredores verdes:** Gestión de cesiones de espacio público en los corredores ecológicos ambientales Humedal Juan Amarillo, Humedal Córdoba, Río Arzobispo y Río Fucha.

4.2.4 Saneamiento y/o titulación de Bienes Públicos

- **331.198,31 m² de bienes de uso público saneados y/o titulados²,** a nombre del Distrito Capital, esta gestión de la Defensoría defiende la propiedad de los suelos que han sido definidos como zonas de cesión, y de aquellos especiales donde se adelantaron proyectos especiales y estratégicos de desarrollo para la ciudad.

A continuación, se mencionan los principales saneamientos desarrollados en las localidades de Usaquén, Santafé, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Fontibón,

² Metros cuadrados (m²) de bienes de uso público saneados y/o titulados: PDD Bogotá Mejor para Todos: 126.402,31. PDD Un Nuevo Contrato Social: 204.796,00. Información con corte a 31 de diciembre de 2020.

Informe de Gestión 2020

Engativá, Suba, Mártires, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar. Es importante mencionar que estos saneamientos sirvieron para el desarrollo de proyectos estratégicos de la ciudad como la implementación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento ECA de la Alquería Localidad Kennedy, Plan Parcial de Renovación Urbana PPRU Voto Nacional -Transferencia predios Localidad Mártires, el PPRU San Bernardo localidad Mártires, PPRU San Bernardo localidad Santafé.

- **1.664.459,32 m² Incorporados al inventario general de espacio público y bienes fiscales³**, que son destinados para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua a Bogotá, reserva para futuros parques de la ciudad y predios de zonas desarrolladas para equipamientos institucionales. Estas incorporaciones se realizaron en las localidades de Usaquén, Usme, Kennedy y Suba, destacándose el predio la Serranía con 1.596.021 metros cuadrados, el cual fue transferido por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (E.A.A.B) en el marco de un convenio interadministrativo con la Secretaría de Ambiente con el fin de adelantar los procesos de adquisición mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto del Distrito Capital.

4.2.5 Observatorio del Espacio Público de Bogotá

La Defensoría del Espacio Público y su observatorio del Espacio Público, lideró y organizó un ciclo de *webinar*, o seminarios virtuales, con el objetivo de fomentar la participación de los distintos actores que intervienen en la ocupación, generación, recuperación y sostenibilidad del Espacio Público en las ciudades y conocer desde la perspectiva ciudadana, institucional y académica la activación de las ciudades en un escenario de pandemia y pospandemia.

Los cuales trataron de los siguientes temas:

- **Webinar 1:** Espacio Público en tiempos de Pandemia – 10 de agosto de 2020
- **Webinar 2:** Los retos en la gestión del espacio público en las ciudades en época de pandemia. Formas de Resiliencia - 28 de agosto de 2020
- **Webinar 3:** Perspectivas en la planificación y gestión del espacio público en las ciudades. Escenario PosCovid – 11 de septiembre de 2020

³ Metros cuadrados (m²) incorporados al inventario general de espacio público y bienes fiscales: PDD Bogotá Mejor para Todos: 46.610,04. PDD Un Nuevo Contrato Social: 1.615.849,28. Información con corte a 31 de diciembre de 2020

4.2.5.1 Investigación - Espacio Público en Tiempos de Pandemia

Investigación liderada por la Defensoría que permitió evidenciar que el espacio público es un nuevo capital social en donde se desarrollan no solo diversas actividades socioeconómicas resilientes y equitativas con el ciudadano y la naturaleza, sino que juega un papel determinante en épocas de pandemia.

Con esta investigación la Entidad, buscó para la ciudad recolectar información con respecto al comportamiento que ha tenido la ciudadanía en el espacio público, en este tiempo de pandemia, a través de la publicación de distintas noticias, eventos y actividades que buscan transferir y generar conocimiento colectivamente mediante la convocatoria de la ciudadanía y los hallazgos de los expertos de la institucionalidad y la academia, permitiendo intercambiar y buscar alternativas para resignificar el espacio público, brindando soluciones para su uso, goce y disfrute. Dichos insumos permitieron generar debate y reflexiones de fondo para precisar la toma de decisiones en entidades del distrito que actuaron para cualificar los espacios públicos durante los periodos de confinamiento para una convivencia segura durante el proceso de reactivación económica.

4.3 Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

La Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario desarrolla la gestión a través de los procesos: Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos, Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

Logros alcanzados durante el año 2020:

4.3.1 Control Disciplinario

- Se iniciaron actividades para la implementación de la Ley 1952 de 2019, conforme se instó en la Directiva 07 de 2019 y Circular 034 de 2020.
- Se desarrolló la creación del Proceso de Control Interno Disciplinario, con sus respectivos procedimientos, para incorporarlo a junio de 2021 al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con la finalidad de hacer perceptible el área a los servidores públicos, conforme a la Ley.
- En ejercicio de la "Cultura de la Prevención" se adelantaron capacitaciones dirigidas a los Servidores Públicos con el fin de minimizar conductas que

Informe de Gestión 2020

constituyen falta disciplinaria a partir de la identificación de las tipologías más recurrentes por parte de los funcionarios de la entidad. Reduciéndose en un 82,35% la recepción de quejas disciplinarias, en comparación con el año 2019.

- Se mantuvo actualizado de manera permanente el Sistema Distrital de Información Disciplinaria con las actuaciones que se surtieron en los expedientes disciplinarios.
- Se realizó la transferencia documental de 203 carpetas correspondientes a los expedientes disciplinarios de los años 2011 a 2019.

4.3.2 Atención a la Ciudadanía

- Durante la emergencia sanitaria se adecuaron los canales de atención de manera que no se presentara afectación en la prestación del servicio.
- Para divulgar la figura del Defensor de la Ciudadanía se contó con el apoyo del grupo de comunicaciones de la entidad para rediseñar de manera integral la sección de la página de Internet y se elaboraron piezas comunicacionales que fueron difundidas por diferentes canales como YouTube, Instagram, Facebook y Twitter.
- Se actualizaron los siguientes documentos en el marco del Sistema de Gestión de la Entidad:
 - ✓ Manual de servicio a la ciudadanía
 - ✓ Formato de base de datos de atenciones por canal en uno de los cuales se incluyeron preguntas para medir la satisfacción de los usuarios del canal telefónico.
 - ✓ Documentos actualizados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales.
 - ✓ Revisión y definición de una propuesta para nuevo indicador de oportunidad de conformidad con la información del Sistema Bogotá te escucha
 - ✓ Revisión del portafolio de servicios (Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) con las áreas misionales y estrategia de racionalización de trámites, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño

4.3.3 Gestión Documental

4.3.3.1 Instrumentos Archivísticos

- **Programa de Gestión Documental – PGD:** el Programa de Gestión Documental fue aprobado mediante acta No. 1 del 13 de enero del 2020, al cual se le realizó seguimiento trimestral por parte de la Oficina Asesora de Planeación, a las actividades programadas en el mismo.
- **Plan Institucional de Archivo – PINAR:** el Programa Institucional de Archivo fue aprobado mediante acta No. 1 del 13 de enero del 2020, al cual se le realizó seguimiento trimestral por parte de la Oficina Asesora de Planeación, a las actividades programadas en el mismo.
- **Tablas de Retención Documental:** dado el programa de transferencias documentales de la Entidad, se dio el inicio a la actualización de las Tablas de Retención Documental de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas de la Entidad. De igual manera se encuentran parametrizadas todas las series, subseries y tipos documentales en el aplicativo de correspondencia – ORFEO.
- **Banco Terminológico:** se presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual fue aprobado mediante acta No. 4 del 16 de Julio del 2020.
- **Tablas de Valoración Documental:** las Tablas de Valoración Documental – TVD, fueron presentadas al Comité Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, las cuales fueron aprobadas mediante acta No. 5 del 8 de octubre del 2020 y fueron enviadas al Archivo de Bogotá para convalidación.
- **Inventarios Documentales:** se cuenta con la actualización de los inventarios documentales en el formato Único de Inventario – FUID, unificado en el Archivo Central, que permita garantizar el acceso, ubicación y recuperación de los documentos de forma segura y oportuna para mantener el control de la documentación que se administra y custodia en el Archivo Central.
- **Identificación Expedientes:** se realizó la rotulación mediante el código QR para la identificación y búsqueda de los expedientes del Archivo del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

Informe de Gestión 2020

- **Creación del Proceso de Gestión Documental:** se independizó del Proceso de Gestión de la Información y la Tecnología, así mismo, la documentación correspondiente a Gestión Documental se trasladó a este proceso.
- **Eliminación de Documentos:** Para la vigencia 2020 se llevó a cabo la primera eliminación en el mes de noviembre, correspondiente a 99.3 metros lineales.

4.3.4 Gestión Ambiental

La vigencia 2020 presentó un gran desafío para la gestión de la entidad, la emergencia sanitaria del COVID 19, que llevo a diversos periodos de confinamiento y al fortalecimiento del trabajo remoto, obligo a la adaptación de estrategias de gestión ambiental, que permitieran cumplir los compromisos normativos, mantener los estándares de calidad ambiental en la entidad y la vinculación de los colaboradores, en un sentimiento de acompañamiento en la gestión ambiental en la distancia, tanto en sus casa como en la oficina, en adaptación los desafíos que nos plantea la nueva normalidad de la ciudad, el país y el mundo

4.3.4.1 Fortalecimiento de los instrumentos de gestión ambiental

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, se realizó la actualización de la totalidad de los documentos, formatos, guías y procedimientos del sistema integrado de gestión, cuya actualización fue socializada con los colaboradores del DADEP mediante difusión en el Boletín No.71 "Café DADEP"

4.3.4.2 Planes formulados, aprobados y publicados:

- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
- Plan de Acción Interno/ Manejo Adecuado de Residuos Sólidos – PAI
- Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -RESPEL: Plan Integral de Movilidad sostenible – PIMS
- Plan de Acción Cuatrianual Ambiental – PACA

4.3.4.3 Cumplimiento a los Planes de Acción concertados

Con la implementación de diversas estrategias y la asociación estratégica con el SG-SST de la entidad, así como con otras entidades, se logra la realización de varias

Informe de Gestión 2020

actividades con las cuales se da cumplimiento al 100% de los planes de acción concertados durante la vigencia 2020, de la siguiente manera:

- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA:
 - ✓ Se desarrollaron 64 actividades para el cumplimiento de 23 acciones, en los componentes de educación /sensibilización y control / inspección para cada uno de los 5 programas que lo componen:
 - Programa Uso eficiente del agua
 - Programa Uso eficiente de la energía
 - Programa de Gestión Integral de los Residuos
 - Programa de Consumo Sostenible
 - Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles: Movilidad urbana sostenible y Adaptación al cambio climático.

Entre las cuales se resaltan:

 <p>SUBDIRECCIÓN DE ADMISNTRACIÓN INMOBILIARIA</p> <p>es +</p> <p>¡Hola equipo!</p> <p>Recuerda que es importante apagar los computadores, especialmente los que están a cargo de esos compañeros y compañeras que, por alguna razón, hace días no visitan nuestra entidad o los computadores que están esperando a su nuevo líder.</p> <p>#DeCorazón ¡Gracias!</p> <p>DADEP ES ESPACIO SOSTENIBLE!</p> <p>El DADEP #DECORAZÓN comprometido con el medio ambiente</p> <p>PIGA</p>	 <p>Zenfone</p> <p>25 ago. 2021</p>
Campañas uso eficiente de la energía	Inspecciones a los puntos hidrosanitarios
 <p>FROM NOTE 8</p> <p>02.21.0001.0000</p>	 <p>Invitación caminata virtual</p>
Campañas de movilidad sostenible	Caminatas virtuales

Informe de Gestión 2020

<p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Secretaría Distrital de Ambiente tiene el gusto de invitar a las entidades del Distrito a:</p> <p>LA JORNADA DE IDEACIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES</p> <p>Lunes 17 de Septiembre, de 9:00 a 1:00pm</p> <p>Google Meet</p>	<p>Semana ECODIVERTIDA del 5 al 9 de octubre</p> <p>En el marco del convenio con la Secretaría Distrital de Ambiente queremos invitarle a participar de esta gran semana. Recomendamos: tours, aulas ambientales, talleres y lo necesario para el aprendizaje de la biodiversidad bogotana.</p> <p>¡Programate!</p> <p>Dirigido a: Jueves y viernes de funcionarios, funcionarias y contratistas</p> <p>Conoce las actividades aquí</p>
Capacitaciones virtuales	Actividades virtuales

- Plan de Acción Interno/ Manejo Adecuado de Residuos Sólidos – PAI:

Se desarrollaron 14 actividades para el cumplimiento de 4 acciones en los componentes de educación /sensibilización y control / inspección, entre las cuales se resaltan:

Campaña de Ladrillo ecológico	Adecuación normativa de puntos limpios
<p>Para todos los colaboradores, el próximo viernes 17 de abril a las 2:30 p.m. sobre el manejo de residuos sólidos en casa, por 30 minutos, un tema que nos compete a todos como ciudadanos del mundo.</p>	<p>TU PUEDES AYUDAR A LOS ANIMALITOS SIN HOGAR</p> <p>RECOLECTA TAPAS PLÁSTICAS</p> <p>LLEVALAS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORDOBA</p> <p>¡Cambia el color que comedia!</p> <p>0800 100 381 v DOM: 10 AM A 3 PM</p> <p>UNICANINA / CAMPUS</p>
Capacitaciones virtuales	Campaña tapitas x patitas

Informe de Gestión 2020

Es importante resaltar que durante la vigencia 2020 La cantidad de residuos sólidos generados fue de 4.861 Kg, de los cuales se recuperaron 2.653 Kg. Lo que equivale a un 57% de aprovechamiento.

- Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -RESPEL:

Se desarrollaron 4 acciones en los componentes de educación /sensibilización y control / inspección.

Durante la vigencia 2020 se generaron 341 kg de residuos peligrosos, tal como se evidencia en la siguiente tabla, los cuales fueron entregados para su disposición adecuada a los operadores.

- Plan Integral de Movilidad sostenible – PIMS

Se desarrollaron 4 acciones en los componentes de educación /sensibilización en los Movilidad sostenible, los cuales se trabajaron con videos de entrevista los compañeros que son ejemplo de movilidad sostenible

- Apoyo logístico en Recursos físicos

	
<p>Se apoyan las acciones de limpieza de las bodegas del DADEP</p>	<p>Gestión para la eliminación de documentación.</p>
	
<p>Se apoya el control de inventarios</p>	<p>Se coordina la disposición final adecuada de bienes dados de baja.</p>

4.3.5 Talento Humano

El DADEP desde la Subdirección Administrativa y Financiera y de Control Disciplinario, desarrolló durante la vigencia 2020 las directrices del modelo integrado de planeación y gestión- MIPG, donde se concibe el talento humano como el factor principal de éxito de una entidad por medio del cual se realiza la gestión y el logro de sus metas y resultados. Por lo anterior se implementó y desarrollaron planes como el de Capacitación, Bienestar e Incentivos, el sistema de seguridad y Salud en el trabajo obteniendo como principales logros los siguientes:

- **Reconocidos en el Top 5 del Ranking Par Latam 2020**, como una de las empresas más equitativas de Latinoamérica, en la inclusión de mujeres en sus diferentes cargos, que premia las organizaciones más equitativas y difunde las buenas prácticas laborales que vienen realizando en su camino para promover y defender la equidad de género en Perú, Colombia y México.

4.3.5.1 Plan Institucional de Capacitación – PIC

Cumplimiento del 100% del cronograma de las capacitaciones establecidas en el PIC – con más de 84 capacitaciones. Se resaltan las realizadas con recursos las cuales contribuyen al fortalecimiento de las competencias de los servidores así:

- Gestión del servicio (virtual participación de 24 servidores)
- Gestión del riesgo (virtual participación de 22 servidores)
- Actualización en contratación estatal (virtual participación 20 servidores)

Con el fin de contribuir a la prevención del COVID-19, todas las capacitaciones fueron realizadas de forma virtual. En cuanto a las capacitaciones realizadas por gestión se destacan las enmarcadas en el código de integridad, supervisión e interventoría y prevención de las faltas disciplinarias donde se evidenció una participación del personal de todas las dependencias y la inducción y reinducción de los servidores que se llevó a cabo en el primer semestre del año.

4.3.5.2 Plan de Bienestar e Incentivos

Se desarrollaron estrategias para un ambiente laboral saludable y feliz, como lo establece la ruta de la felicidad, logrando un 96% en el desarrollo de las actividades propuestas, entre las que se destacan:

Informe de Gestión 2020

- El día de la familia
- La rendición de cuentas
- Las vacaciones recreativas
- Los incentivos para los servidores

De igual manera por gestión se lograron desarrollar actividades tan importantes como:

- Reconocimiento grupos de trabajo transversales
- Caminata ecológica
- Actividades para pre pensionados

Encontrando en la encuesta realizada un alto grado de satisfacción en la realización y en la participación del plan de bienestar, teniendo en cuenta que se reinventaron las actividades a desarrollar, dada la contingencia por la pandemia del COVID-19. De igual manera durante la vigencia 2020, Se realizó el diagnóstico del clima laboral, encontrándonos en un riesgo bajo toda vez que se está integrando tanto a servidores como contratistas en todos los temas referentes a la entidad, y que no se conocen casos donde directamente se manifieste una inconformidad directa dentro de la Entidad por parte de sus colaboradores, teniendo en cuenta el desarrollo del trabajo en casa.

4.3.5.3 Convocatoria CNSC

Se viene participando en la convocatoria 4 distrito capital con la CNSC donde se ofertaron trece (13) cargos en total, tres (3) de ellos serán en ascenso (solo personal de carrera de la entidad) y diez (10) en concurso abierto donde pueden participar todos los ciudadanos.

4.3.5.4 Trabajo en Casa.

Dada la Emergencia sanitaria se estableció el mecanismo de trabajo en casa para todo el personal vinculado con la entidad, con el fin de controlar la propagación y contagio del COVID19, prestando por parte del área de Talento Humano el apoyo requerido por parte de los colaboradores, como: - encuestas de bienestar y salud, llamadas telefónicas a algunos servidores para determinar su estado de salud y el de su familia – actividades de bienestar, - SST (pausas activas virtuales) – Talleres de

motivación y como cuidarse en casa – Pautas relacionadas con el trabajo en casa - Capacitaciones en diferentes temas laborales y de interés para los servidores, - taller de acoso laboral para el comité de convivencia laboral.

4.3.5.5 Evaluación de Desempeño

Se consolidó la evaluación de desempeño por medio del aplicativo EDL- APP, garantizando que el personal de carrera y libre nombramiento y remoción de nivel asesor, sean evaluados de acuerdo con la normatividad vigente.

4.3.5.6 Vinculación Contratistas “Talento No Palanca”

Se realizaron vinculaciones del personal inscrito en la plataforma “*Talento no Palanca*”, incorporando en la vigencia 2020 por contrato de prestación de servicios a siete (7) personas ubicadas en la Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público y en la Oficina Asesora Jurídica.

4.3.6 Sistema de Seguridad y Salud En el Trabajo

Para el año 2020, se dio cumplimiento a lo establecido la Resolución 0312 del 12 de febrero de 2019, y al Decreto 1072 de 2015, por consiguiente, los logros más relevantes son los siguientes:

- Auditoria SG-SST: Resultado de gestión del SG-SST bajo Decreto 1072 de 2015: 98%, realizado a través de la metodología radar de la ARL AXACOLPATRIA
- Resultado de la autoevaluación del SG-SST bajo la Resolución 312 de 2019: 99%, realizado bajo el instrumento de madurez de la línea del SST del Departamento Administrativo del Servicio Civil-DASCD (autodiagnóstico enviado al DASCD)
- Las capacitaciones más relevantes en la vigencia fueron, capacitación para la brigada de emergencias, seguridad vial, autocuidado, deberes y responsabilidades del sistema de gestión de riesgos laborales, protocolo de bioseguridad, elementos de protección personal, capacitación en uso de herramientas manuales, capacitación en sistema comando incidentes y mecánicas entre otros.

Informe de Gestión 2020

- Durante el año 2020, se realizó el simulacro de evacuación aplicando una encuesta cuyo objetivo fue “fortalecer los conocimientos del plan de emergencias establecido en la Entidad” generando resultados positivos lo siguiente:
 - ✓ El 100% de los encuestado reconocen con propiedad el punto de encuentro establecido para el DADEP
 - ✓ Se actualizó el plan de emergencias en el año 2020, teniendo en cuenta la cantidad de personal, cambio de directivos, el plan de vulnerabilidad, los integrantes de la brigada entre otros.
 - ✓ El simulacro del año 2020 se realizó en un tiempo de 26 minutos atendiendo la metodología indicada por el IDIGER, cabe resaltar que el personal que se encontraba en trabajo en casa también participo de la actividad.
- A través de campañas se fortalecieron los programas de promoción y prevención:
 - ✓ Programa de fatiga visual
 - ✓ Programa de riesgo psicosocial
 - ✓ Programa de riesgo biomecánico
 - ✓ Programa de 5 “S”
 - ✓ Programa de hábitos y trabajo saludable
 - ✓ Programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas tabaco y alcohol
- Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de agosto de 2020, en donde se manejaron temas como: higiene postural desde casa, el orden lo hago yo, factores de riesgo en el hogar, como cuidar tu salud mental y rumba familiar, logrando en esta semana una participación de todas las dependencias de la entidad, con más de 100 colaborador@s.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST: Cumplieron con su plan anual de trabajo al 100%, así mismo han participado activamente en las investigaciones de accidentes de trabajo.
- Comité de convivencia laboral: Cumplido del 100% con su plan de trabajo para la vigencia 2020, presentando su informe de gestión respectivo.
- De acuerdo con la normatividad vigente del orden Nacional y Distrital sobre la emergencia sanitaria por el COVID-19, la entidad implementó en el marco de la prevención y mitigación del coronavirus lo siguiente:

Informe de Gestión 2020

- ✓ Formulación e implementación del Protocolo de bioseguridad (aplicando la Resolución 666 de 24 de abril de 2020), adoptándolo bajo la Circular 011 del 24 de mayo de 2020.
- ✓ Herramienta kuvanty, para el reporte diario de las condiciones de salud de sus colaboradores.
- ✓ Reporte de las alertas tempranas por COVID-19 al DASCD dando cumplimiento a la Circular 014 de 2020.
- ✓ Se procedió a la adquisición y entrega de los Elementos de Protección Personal-EPP, para todos los colaboradores como prevención frente al posible contagio de COVID-19.
- ✓ Campañas de lavado de manos, distanciamiento social y uso correcto y constante del tapabocas
- ✓ Aplicación de encuesta para la identificación de condiciones de salud, con especialidad las establecidas en la Circular 030 de 2020.

4.4 Oficina Asesora Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica desarrolla la gestión a través de los procesos: Gestión de Recursos y Gestión Jurídica.

Logros alcanzados durante el año 2020:

4.4.1 Fortalecimiento Jurídico

- Fortalecimiento jurídico para la adopción de planes de contingencia en Zona Rosa y Centro Internacional dentro de la estrategia de Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial.
- Aporte jurídico en la definición de las actividades temporales para la reactivación económica a "Cielo Abierto" a través del aprovechamiento económico del espacio público, como estrategia para la mitigación del impacto de la pandemia por COVID-19.
- Contribución del enfoque jurídico de la administración y saneamiento del patrimonio inmobiliario en la formulación de planes parciales (PPRU Voto Nacional- La Estanzuela; PPRU San Bernardo; Cementerio Jardines de Paz - PZN Lagos de torca; PPRU Chicó Plaza).

Informe de Gestión 2020

- 32 conceptos jurídicos relacionados con uso del espacio público y el patrimonio distrital emitidos en lo corrido de la vigencia, 28% de ellos, requeridos por entidades externas.

4.4.2 Defensa Judicial

- En defensa judicial del patrimonio inmobiliario distrital se logró favorabilidad en 56 fallos y un ahorro de \$346.700.000 de pesos. De los fallos en contra, se registraron con \$0.00 pesos.
- Representación de 381 procesos judiciales para la defensa del patrimonio inmobiliario distrital, que resalta la notificación de 59 demandas dentro de las que se destacan 26 Acciones Populares. Las pretensiones ascienden a \$6.835 millones de pesos.

4.4.3 Gestión Contractual

- 502 contrataciones celebradas en lo corrido de la vigencia 2020 que asciende a \$18.751 millones de pesos. De ellas, el 90,2% son contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; y de ellas, el 53,7% fueron contrataciones con mujeres, logrando con ello, posicionar al DADEP en el TOP 5 del sector público en el Ranking par LATAM 2020.
- 2% de la contratación por prestación de servicios y de apoyo a la gestión fueron seleccionados del programa "Talento no Palanca" la plataforma del Banco de Hojas de Vida de la ciudad de Bogotá.

4.5 Oficina de Sistemas

La Oficina de Sistemas desarrolla la gestión a través del proceso: Gestión de la información y la tecnología.

Logros alcanzados durante el año 2020:

4.5.1 Infraestructura Tecnológica

Durante la vigencia 2020, la defensoría del espacio público ha destinado recursos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y desarrollado las siguientes acciones:

Informe de Gestión 2020

- Seguridad Perimetral: Adquisición del sistema de seguridad perimetral, que permite a la salvaguardar la información y datos de la Entidad, con el fin de prevenir ciberataques que pretendan obtener acceso sin autorización que comprometan y vulneren la seguridad de los sistemas de información.
- Migración de datos a la nube: de los aplicativos misionales y operación de la Entidad, como parte de la seguridad de la información, esta migración permite establecer controles de accesos a la información y recuperación de forma inmediata en caso de desastres.
- Renovación del parque computacional: se realizó la renovación de equipo y software permitiendo modernizar la gestión y generar información confiable y oportuna a la ciudadanía y demás partes interesada
- Implementación del protocolo de comunicaciones IPV6

4.1.1. Sistemas de información estratégicos y de apoyo de la entidad

- Sistema único para el manejo y aprovechamiento del espacio público - SUMA: se inicia la primera fase de la modernización del sistema para dar cumplimiento al Decreto Distrital 552 de 2018 "Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones".
- Gestión Documental: Inicio del proyecto para la actualización de la versión de ORFEO (Migración de la versión 3 a la 7), que permitirá mejorar el manejo y administración de la gestión documental de la Entidad, alineado a la normatividad de vigente, que permite administrar de manera eficiente la documentación a través de la tecnología.
- Implementación de Microsoft 365: Migración de la plataforma Gsuite a la plataforma Office 365, beneficiando a la entidad con una plataforma para trabajo colaborativo
- Implementación del piloto para sistema de Gestión de Servicios de TI, el cual mejora la gestión y seguimiento de los servicios prestados por la Oficina de Sistemas.
- Así mismo se realizaron los siguientes evolutivos:
 - ✓ Adecuación del sistema SISCO a los requisitos de BogData

Informe de Gestión 2020

- ✓ Actualización e incorporación de funcionalidades al SIDEPE en las que se destacan: la activación de la firma digital de las certificaciones, visualización de documentos soporte de los tramites, habilitación del trámite "Otros Informes de Restitución", desarrollo de 11 movimientos de 15 establecidos en el nuevo marco normativo contable, entre otros.
- ✓ Actualización e incorporación de funcionalidades al SIGDEPE en las que se destacan: agregación de los mapas de IDECA, entre otros.

4.5.2 Actualización de documentación

- Inicio de la actualización de la documentación de la oficina de sistemas incorporando lineamientos de buenas prácticas del marco de referencia COBIT versión 2019 y buenas prácticas de Project Management Instituto – PMI

4.6 Oficina de Comunicaciones

La Oficina de Sistemas desarrolla la gestión a través del proceso: Direccionamiento Estratégico.

Logros alcanzados durante el año 2020:

- Enlazamos las notas web con "Le puede interesar", para aumentar las visitas en las páginas.
- 130 monitoreos de medios que funcionan para analizar diariamente las menciones del DADEP y para mantenernos informados.
- 82 boletines de prensa.
- 40 publicaciones freepress con buenas noticias de la Defensoría.
- Mejoramos el Boletín bimestral.
- 2.061 piezas gráficas diseñadas

4.6.1 Redes Sociales⁴

Facebook: [Mi espacio es Bogotá](#)

Seguidores: 112 nuevos seguidores Total: 5.985

Promedio alcance mes: 15.016

Promedio interacciones: 6.287

⁴ Las fuentes corresponden a Creator Studio y Statistics para Facebook e Instagram y Analytics de Twitter. Las redes sociales NO miden "Impacto", sino ALCANCE

Informe de Gestión 2020

Twitter: [@DadepBogota – Mi Espacio es Bogotá](#)

Seguidores: 219 nuevos Total: 11.519

Impresiones : 202.000

Visitas al perfil: 4.299

Instagram: [@MiEspacioEsBogota](#)

Seguidores: 75 nuevos seguidores Total: 11.373

Alcance: 15.676

Impresiones: 25.697

4.7 Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación desarrolla la gestión a través de los procesos: Direccionamiento Estratégico y Verificación y mejoramiento continuo

Logros alcanzados durante el año 2020:

4.7.1 Planeación de la Entidad

- Construcción participativa de plataforma estratégica, definiendo la visión, objetivos estratégicos y estrategias, aprobada el 08 de octubre de 2020, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Formulación 9 metas sectoriales, 5 proyectos de inversión, con un total de 20 metas de proyecto en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, articulado con la metodología general ajustada del Departamento Nacional de Planeación, en cumplimiento a la Ley 1955 de 2019, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
- Armonización presupuestal entre el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para todos y el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”
- Se diseñó e implemento la metodología y el instrumento de seguimiento, verificación y validación de proyectos de inversión, que permite: i) unificar en un solo documento la información relevante de la gestión de la entidad, ii) identificar logros y avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo. Lo

Informe de Gestión 2020

anterior, se constituye en información oficial para reportar en las herramientas del distrito.

- Se formuló el Plan Estratégico para un periodo de cuatro años en el marco de los objetivos estratégicos definidos en la plataforma estratégica de la Entidad (Visión, Estrategias, Objetivos estratégicos) en articulación con los proyectos de inversión y alineados al Plan Distrital de Desarrollo

4.7.2 Calificación del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) del año 2019

La Defensoría incremento en 8, 8 puntos la calificación obtenida en el 2018, así

	Vigencia 2018 Publicada Mayo 2019	Vigencia 2019 Publicada Mayo 2020	Variación
Índice de Desempeño DADEP	76,3	85,1	+ 8,8
Posición Distrito BOG	6/57	29/56	
Posición entidades territoriales NAC	36/1.512	88/2.920	

4.7.3 Sistema de Gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión

4.7.3.1 Eje de Alistamiento

- Identificación de la normatividad asociada a los 3 nuevos procesos establecidos con la Resolución 514 del 24 de diciembre de 2019 (Gestión Jurídica, Gestión Documental y Evaluación y Control).
- Jornadas de socialización para la aplicación del Modelo MIPG en el Sistema de Gestión Institucional, para funcionarios y contratistas
- Se desarrollaron mesas de trabajo, para la socialización y revisión del estado de implementación de los resultados de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño, con el fin de identificar las acciones de mejora o el plan de acción para continuar con su implementación.

4.7.3.2 Eje Direccionamiento

- Con corte a 31 de diciembre cuenta con el siguiente seguimiento del Plan de Mejoramiento en el CPM

Informe de Gestión 2020

Tabla 22. Plan de Mejoramiento con corte 31 de diciembre 2020 Aplicativo CPM

Procesos	Acciones				Actividades			
	Total abiertas	Abiertas y Cumplidas al 100%	Abiertas con avance < 100%	Abiertas y vencidas a 31/12/2020	Total abiertas	Abiertas y Cumplidas al 100%	Abiertas con avance < 100%	Abiertas y vencidas a 31/12/2020
Direccionamiento Estratégico	6	3	3	0	30	18	12	0
Administración y Gestión del Observatorio y La Política de Espacio Público	0	0	0	0	0	0	0	0
Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales	2	1	1	0	8	3	5	0
administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	14	1	13	1	39	11	28	1
Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	2	0	2	0	7	3	4	0
Gestión de La Información y la Tecnología	2	0	2	0	11	1	10	0
Gestión de Recursos	16	10	6	0	30	18	12	0
Gestión del Talento Humano	3	3	0	0	7	7	0	0
Gestión Documental	1	0	1	0	8	0	8	0
Gestión Jurídica	9	3	6	0	9	3	6	0
Atención al Cliente y/o Usuario	1	0	1	0	14	11	3	0
Verificación y Mejoramiento Continuo	5	1	4	0	37	16	21	0
Evaluación y Control	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	61	22	39	1	200	91	109	1

Fuente: DADEP. Corte 31 de diciembre 2020

Tabla 23. Relación de acciones de mejoramiento del DADEP

Auditoría	Nro. De acciones abiertas cumplidas	Nro. De acciones abiertas en ejecución	Total de acciones abiertas
Auditoría interna	2	14	16
Auditoría externa	0	2	2
Contraloría	20	19	39
Autogestión	0	4	4
Total	22	39	61

Fuente: DADEP. Corte 31 de diciembre 2020

Tabla 24. Relación de acciones de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá

Auditoría	Hallazgos administrativos*	Hallazgos incidencia fiscal*	Hallazgos con incidencia disciplinaria*
01 – 11 - Auditoría de Regularidad (PAD 2019)	8	0	0
02 – 14 - Auditoría de Desempeño (PAD 2019)	12	8	3

Informe de Gestión 2020

Auditoría	Hallazgos administrativos*	Hallazgos incidencia fiscal*	Hallazgos con incidencia disciplinaria*
03 – 520 - Visita de Control Fiscal (PAD 2019)	1	1	1
01 – 47 - Auditoria de Regularidad (PAD 2020)	37	6	9
02 – 52 - Auditoria de Desempeño (PAD 2020)	9	0	0
03 – 54 - Auditoria de Desempeño (PAD 2020)	3	0	0

Fuente: DADEP. Corte 31 de diciembre 2020

* Es de aclarar que un hallazgo de la Contraloría de Bogotá puede tener varias incidencias.

Tabla 25. Relación de acciones de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá

Auditoría	Total de Hallazgos
01 – 11 - Auditoria de Regularidad (PAD 2019)	8
02 – 14 - Auditoria de Desempeño (PAD 2019)	12
03 – 520 - Visita de Control Fiscal (PAD 2019)	1
01 – 47 - Auditoria de Regularidad (PAD 2020)	37
02 – 52 - Auditoria de Desempeño (PAD 2020)	9
03 – 54 - Auditoria de Desempeño (PAD 2020)	3
Total	70

Fuente: DADEP. Corte 31 de diciembre 2020

4.7.3.3 Eje Sostenibilidad

- Durante la vigencia 2020, se realizó la actualización, creación y eliminación de 277 documentos del sistema de gestión de la Defensoría, así



- Actualización del mapa de riesgos de la Entidad con la inclusión de los riesgos de los tres procesos incluidos en mapa de proceso a finales de la vigencia 2019: Gestión Jurídica, Gestión Documental y Evaluación y Control e inclusión de factores relacionados con la situación de la COVID-19.

Informe de Gestión 2020

4.7.3.4 Eje Seguimiento

- Revisión y actualización del tablero de indicadores con la inclusión de los indicadores para los nuevos procesos establecidos en la Resolución 514 de 2019 (Evaluación y control y Gestión Jurídica).

4.7.4 Indicadores de Gestión

La Entidad estableció un cuadro de mando de indicadores por proceso, el cual está compuesto por 28 indicadores estratégicos, a través de los cuales se resume la gestión institucional. A continuación, se presenta su resultado para la vigencia 2020.

Tabla 25. Cuadro de Mando Indicadores – Resultado al 31 de diciembre de 2020

Proceso	Responsable del reporte	Indicador	Meta 2020	Cierre % 31/12/2020
1. Direccionamiento Estratégico	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Nivel de avance de la gestión de la entidad (promedio de avance indicadores cuadro de mando)	100%	94,60%
		Gestionar el 100 por ciento del plan de sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la administración distrital	100%	100,00%
	Subdirectora Administrativa, Financiera CD	Porcentaje de ejecución presupuestal	100%	97,43%
	Comunicaciones	Medición de efectividad de la comunicación.	85%	78,47%
	Jefe Oficina Asesora de Planeación - OAP	Acciones desarrolladas incluidas en el PAAC	100%	100,00%
		Documentación actualizada en la web relacionada con la ley de transparencia	100%	100,00%
2. Administración y gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá	Subdirector de Registro Inmobiliario - SRI	Elaborar 12 documentos de investigación derivados de la batería de indicadores de la política pública distrital de espacio público y el observatorio de espacio público	1	100,00%
3. Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales	Subdirector de Registro Inmobiliario - SRI	Realizar el 100 % de la actualización cartográfica y los documentos normativos y legales de los predios constitutivos del espacio público distrital en el sistema de información, garantizando su interoperabilidad	10%	100,00%
		Elaborar el 100 % de los documentos técnicos derivados de la identificación jurídica, urbanística o catastral para la titulación y saneamiento de bienes públicos	10%	100,00%
4. Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	Subdirector de Administración Inmobiliaria - SAI	Realizar el 100 por ciento del diseño, formulación, estructuración e implementación de la escuela de espacio público	100%	100,00%
		Realizar el 100 por ciento de las actividades necesarias para la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP	100%	100,00%

Informe de Gestión 2020

Proceso	Responsable del reporte	Indicador	Meta 2020	Cierre % 31/12/2020
		Gestionar el 100 por ciento de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	100%	100,00%
5. Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	Subdirector de Administración Inmobiliaria - SAI	Realizar e 100 por ciento de los diagnósticos de los espacios públicos objeto de defensa, administración y sostenibilidad del patrimonio inmobiliario distrital a cargo del DADEP	100%	100,00%
6. Gestión de la Información	Jefe Oficina de Sistemas - OS	Establecer 1 oficina de gestión de proyectos táctica	1	100,00%
		Establecer el 100 por ciento de los procesos, políticas y guías que rigen la gobernabilidad de las TIC's basados en buenas prácticas	20	100,00%
		Mantener el 90 por ciento de disponibilidad en los servicios críticos de la entidad	80	100,00%
		Prestar el 100 por ciento de los servicios de asesoría y consultoría a los proyectos e iniciativas que se apalancan en el uso de la tecnología de la entidad	80	100,00%
7. Gestión Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica - OAJ	Formular 1 plan estratégico para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica, que incluya evaluación diagnóstica de la gestión jurídica del DADEP	50%	38,00%
		Realizar el 100 por ciento de acciones para el diseño, actualización, implementación, divulgación y seguimiento de instrumentos de planeación y gestión de la OAJ	100%	96,00%
		Garantizar el 100 por ciento de la contratación del talento humano necesario para atender los ejes funcionales de la OAJ	100%	87,00%
		Desarrollar 1 programa de gestión del conocimiento jurídico basado en la herramienta de unificación conceptual, actualización y consulta	10%	80,00%
		Implementar 1 mesa de ayuda jurídica a las áreas misionales	10%	90,00%
8. Gestión de Talento Humano	Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario - SAF	Cumplir con el 100 por ciento de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario que fueron identificadas en el plan de trabajo para el año	100%	100,00%
9. Gestión Documental				
10. Gestión de Recursos				
11. Atención al Cliente y/o Usuario	Subdirectora Administrativa, Financiera y CDSAF	Oportunidad de respuesta a los derechos de petición	100%	85,23%
		Percepción de los ciudadanos acerca de la atención recibida en los módulos	100%	99,22%
		Satisfacción de los ciudadanos respecto de las respuestas emitidas	100%	98,67%

Informe de Gestión 2020

Proceso	Responsable del reporte	Indicador	Meta 2020	Cierre % 31/12/2020
12. Evaluación y Control	Jefe Oficina de Control Interno OCI	Adelantar el 100 por ciento de las actividades programadas en el plan anual de auditoría, relacionadas con el sistema de control interno y en articulación con la séptima dimensión	10%	100,00%
13. Verificación y Mejoramiento Continuo	Jefe Oficina Asesora de Planeación - OAP	Monitoreo a las actividades del plan de mejoramiento institucional en el CPM	100%	98,67%

4.7.5 Planes y Programas institucionales

Para la vigencia 2020, la oficina asesora se realizó la formulación de 8 planes, los cuales se indican a continuación:

Tabla 26 – Planes formulados por la Oficina Asesora de Planeación - Vigencia 2020

Ítem	Planes Institucionales 2020
1	Plan estratégico
2	Plan de acción
3	Plan Operativo
4	Plan operativo anual de inversión
5	Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2021
6	Plan de acción integrado
7	Plan de acción para la adecuación y sostenibilidad de MIPG
8	Plan de Participación Ciudadanía

Los planes institucionales fueron construidos de manera participativa con los directivos, servidores y contratistas de la Entidad

Así mismo y de acuerdo a lo establecido en las leyes; 1474 de 2011 y 1712 de 2014 y los decretos reglamentarios: 103 de 2015 y 612 de 2018. La Defensoría cumpliendo la normatividad vigente, publicó antes del 31 de enero del 2020 los 28 planes institucionales y 2 programas en la página WEB de la entidad en el micrositio Gestión Institucional/planeación, que se relacionan a continuación:

Tabla 27 – Planes publicados por el DADEP - Vigencia 2020

Ítem	Planes Institucionales 2020
1	Plan estratégico
2	Plan de acción institucional
3	Plan Operativo
4	Plan operativo anual de inversión
5	Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2021
6	Plan de acción integrado

Informe de Gestión 2020

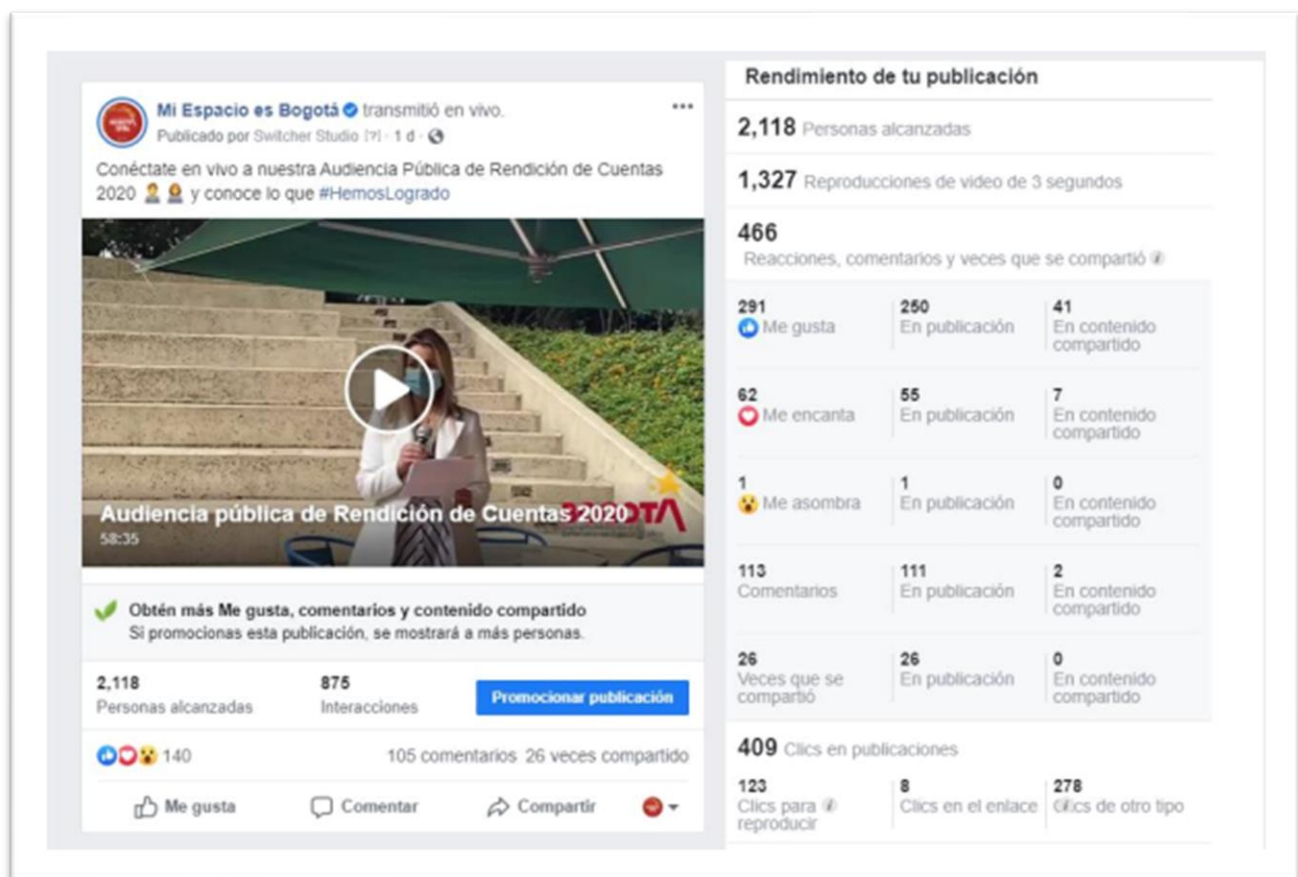
Ítem	Planes Institucionales 2020
7	Plan del Modelo Integrado de Gestión
8	Plan de Participación Ciudadanía
9	Plan de comunicaciones
10	Plan de acción Defensor del Ciudadano
11	Plan estratégico de tecnología de la información PETI
12	Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información
13	Plan de gestión de riesgos de seguridad digital
14	Plan de Servicio a la Ciudadanía
15	Plan de Bienestar e Incentivos
16	Plan de Emergencias
17	Plan Estratégico de Talento Humano
18	Plan Anual de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
19	Plan Anual de Vacantes
20	Plan de Previsión de Recursos Humanos
21	Plan Institucional de Capacitación
22	Programa de Inducción y Reinducción
23	Plan Institucional de Archivos - PINAR
24	Programa de gestión Documental
25	Plan de austeridad en el gasto
26	Plan integral de gestión de residuos peligrosos RESPEL
27	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA
28	Plan De Acción Interno – PAI: Manejo Adecuado De Residuos Sólidos
29	Plan de Acción Cuatrianual Ambiental - PACA
30	Plan integral de movilidad sostenible

4.7.6 Transparencia y Acceso a la Información

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP - incentiva la generación de acciones que promuevan la difusión de información institucional oportuna, y comprensible; para que los ciudadanos ejerzan el derecho de participación en las decisiones públicas relacionadas con su misionalidad. Es así como en la aplicación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información de la Procuraduría General de Nación en la presente vigencia, obtuvo el máximo puntaje 90%; indicativo de que el DADEP responde a los lineamientos de acceso a la información pública establecidos en la normatividad vigente.

Informe de Gestión 2020

Así mismo el 03 de diciembre/2020 se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas sobre las metas cumplidas de la Defensoría del Espacio en el marco del Plan Distrital de Desarrollo, los proyectos en ejecución, gestión e impactos, la audiencia se realizó de manera virtual a través del Facebook Live, con interacción ciudadana, con el fin de construir una nueva cultura del espacio público.



Transmisión en vivo vía Facebook Live realizada el 03 de diciembre de 2020 a las 09:00 a.m., a través de la cuenta de DADEP Bogotá: <https://www.facebook.com/DadepBogota> y utilizando como medio el software Switcher Studio. Duración total: 58 minutos 35 segundos Métricas con corte a 04 de diciembre de 2020 - 03:00 p.m. • Reproducciones de video: 1.324 • Alcance: 2.118 personas alcanzadas • Interacciones / Reacciones, comentarios y veces que se compartió: 466